



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

¿CUÁNTO ES DEMASIADO?
A PROPÓSITO DEL CUANTIFICADOR *DEMASIADO*
Y SU INFLUENCIA SOBRE EL SIGNIFICADO DE
LAS PALABRAS

T E S I S

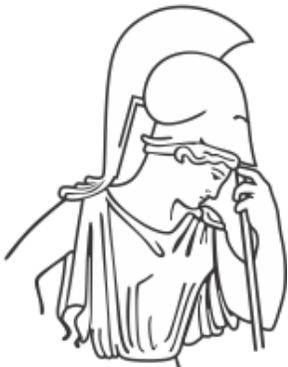
Que para obtener el título de
Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas

P R E S E N T A

David Ismael Rendón Chávez

DIRECTOR DE TESIS

Lic. Arturo Hernández Bravo



Ciudad Universitaria, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“¿Qué es la vida, al final, sino una serie de pequeñas victorias y grandes fracasos?”

“El éxito es cagarla en tus propios términos.”

– Guillermo del Toro.

*A Bertha Cerón Estrada y Luz Guadalupe Gómez Pimentel mi eterno agradecimiento. Sin
ustedes esto no habría sido posible.*

Sencillamente gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. ¿CUÁNTO ES DEMASIDO? UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL CUANTIFICADOR	14
2. <i>DEMASIADO</i> Y SU INFLUENCIA EN LOS SUSTANTIVO	20
ENTRE LO CONCRETO Y LO ABSTRACTO: CANÓNICO VS NO CANÓNICO	20
Abstracto	24
Concreto	26
CONFORMACIÓN DE LOS CAMPOS SEMÁNTICOS	30
<i>DEMASIADO</i> Y LA DISTRBUCCIÓN SEMANTICAS DE LOS SUSTANTIVOS	33
Incorporeidad	33
Materia	39
Persona	42
Acción	46
Temporal	49
Comunicación	52
Cambio	55
3. <i>DEMASIADO</i> Y SU INFLUENCIA EN LOS ADVERBIOS	59
INFLUENCIA SEMÁNTICAS DE <i>DEMASIADO</i> EN LOS ADVERBIOS	59
ADVERBIOS <i>TARDE</i> , <i>TEMPRANO</i> Y <i>PRONTO</i>	60
Demasiado temprano	62
Demasiado pronto	64
Demasiado tarde	67
OTROS ADVERBIOS	69
Demasiado cerca	71
Demasiado lejos	71
Demasiado bien	73
4. <i>DEMASIADO</i> Y SU INFLUENCIA EN LOS ADJETIVOS	75
CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS	75
<i>DEMASIADO</i> Y SU DISTRIBUCIÓN EN LOS ADJETIVOS	76
Adjetivos Calificativos	76
Adjetivos adverbiales	82
5. <i>DEMASIADO</i> Y SU INFLUENCIA EN LOS VERBOS	90

ACASO UN ANALISIS CUANTITATIVO	90
RELACIÓN CON LOS TIEMPOS VERBALES	95
Presente indicativo	96
Infinitivo	99
Pretérito imperfecto indicativo	101
Otros tiempos verbales	103
¿INFLUENCIA DEL CUANTIFICADOR DEMASIADO SOBRE LOS VERBOS?	106
<i>DEMASIDO</i> : UNA VISIÓN GENERAL A MANERA DE CONCLUSIÓN	110
BIBLIOGRAFÍA	114

INTRODUCCIÓN

En el mundo de las letras hispánicas los estudios sobre temas de carácter semántico se hallan en una posición particular en comparación con otras ramas de la lingüística como la morfología, la sintaxis o la fonología, ya que la semántica se apoya no solo de significación, también de la interpretación del hablante por medio categorizaciones para comprender las construcciones y significaciones de las expresiones lingüísticas. A nivel mental se conforma un mecanismo de organización de la información que el hablante obtiene de su entorno y le permite simplificar la infinitud de lo real a través de la abstracción, generalización y discriminación, en adelante entendido esto como estructura cognitiva (Cuenca, 2007:32).

Es en estas estructuras cognitivas donde se encuentran las sutilezas del lenguaje que motivan a la preferencia de uso de una u otra palabra o incluso que permiten los matices en los cambios lingüísticos cuando estos llegan a darse —si bien estos no pueden ser predecibles ni mucho menos evidenciados de manera sincrónica sí podrían dar una guía que permita dar cuenta de esos cambios con mayor facilidad y a su vez permitan una homogeneidad de los análisis básicos en torno a la semántica.

El presente trabajo expone de manera muy general algunos aspectos sobre el cuantificado *demasiado* y la dinámica que este adverbio —que es cuantificador, adjetivo y pronombre a la vez— tiene no sólo al interior de la sintaxis sino también de la comprensión cognitiva que se tiene del contexto de enunciación y la manera en cómo las entidades cuantificadas o gradadas manifiestan alteraciones poco exploradas. Comprender la afectación a nivel cognitivo es diseccionar el modo en que comprendemos la realidad y más

aún el modo en que cambiamos la realidad a partir de la preferencia de uso de una u otra palabra.

Las investigación y análisis realizados para esta obra brevísima buscan dar un poco de claridad a la etiqueta de *adverbios*, aquella zona de los tipos de palabra que ha fungido como el “cajón” donde metemos todo aquello que no tiene la misma cohesión que el resto de nuestras categorías sintácticas y que por supuesto cuanto más intentamos darle un orden más preguntas surgen que complican el panorama de los adverbios de por sí ya caótico.

Por supuesto que no se dará una restricción tajante con tan pocas líneas para declarar un cambio en las etiquetas internas de ese cajón, pero probablemente sí sea una contribución no solo para reconocer los cambios de nuestra lengua y la manera en cómo los catalogamos también lo es para la forma en que percibimos nuestras propias categorías, que a su vez determinan la forma de entender nuestro lenguaje y la manera de comprender la realidad a partir de él.

Este trabajo presenta cómo *demasiado* influye en el significado de los tipos de palabra que ya conocemos (sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos), esos significados que están bien definidos por los diccionarios y a su vez esclarecidos para efectos de la semántica léxica—este estudiado se ha apoyado en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española para la descripción de los significados a lo largo de la exposición—. Pero en la praxis no siempre se cumple la definición dada por los diccionarios. Sin adentrarnos en la semántica composicional, en esta obra se da muestra de la dinámica que las palabras tienen en su conjunto y cómo las características propias de cada palabra en muchos casos motivan a cambios aún más radical de los significados, principalmente cuando el cuantificador *demasiado* no se usa de manera canónica, es decir la forma que el diccionario de la Real Academia Española lo describe y se usa de manera no canónica, que no cumple con la

definición establecida por el diccionario por las consideraciones propias del hablante y da como resultado un cambio sobre las expresiones lingüísticas.

Los grandes ejes abordados y expuestos líneas más adelante cubren los principales tipos de palabras como son sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios. Estos tipos de palabras fueron analizados con métodos propios, pues el campo de análisis en torno a los cuantificadores es limitado en contraste con estudios de otros temas de la lingüística y los métodos de análisis semánticos conocidos por mí requerían conocimientos superiores a mi nivel académico para manifestar lo deseado en esta tesis. Por mencionar algunos métodos de análisis que se contemplaron son las operaciones del cálculo semántico y la función interpretativa de López Palma en *Semántica*¹; algunos fundamentos del método de Carnap² o incluso la teoría de *X-barra* que se aplica a un nivel sintáctico para diagramar y visualizar con mayor facilidad las construcciones semánticas.

Es así que el procedimiento que se llevó a cabo para estudiar 637 casos del *Corpus de Referencia del Español Actual de la Real Academia de la Lengua* (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]) se basó en analizar cuan apellidos o separados estaban los significados de la definición canónica del diccionario y cómo es que las magnitudes cuantificadas podían cambiar, apoyado de una teoría de prototipos de manera muy superficial. Estos registros comprenden la década de 2009 al 2019 y son tomados de medios escritos (ficción y no ficción) y habla espontánea para tener un panorama amplio del uso del cuantificador *demasiado*. Se tomaron temas de arte, cultura, ciencia, política, salud entre otros hasta obras literarias de géneros como novela,

¹ López Palma, Helena (2016). "Semántica" en *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Primera edición, Londres.

² ACERO, J. J. (1995). "Carnap y la imposibilidad de la semántica". *Theoria: An International Journal for Theory, History and Foundations of Science*, 10(22), 59–99 <http://www.jstor.org/stable/23915472>

teatro y relato. La finalidad del estudio es mostrar los cambios que sufren las estructuras en presencia del cuantificador *demasiado* y los cambios que pueden tener sus significados según la relación del cuantificador y los tipos de palabras con los que se presenta. Se optó por reconocer los cambios que tienen los significados de las palabras cuando se presenta *demasiado* en las construcciones y cómo este cambio, a partir de los usos en forma canónica y no canónica, permite una comprensión distinta de los significados de las palabras o las oraciones enunciadas.

Este breve estudio busca exponer una manera particular de comprender la naturaleza del cuantificador *demasiado* y quizás otros cuantificadores puedan tener estas características con lo que se facilitaría un poco más el tratamiento que se les da y a la forma de clasificar si se colocan los cuantificadores en un nivel adverbial. No se busca dar una respuesta contundente al comportamiento de *demasiado*, pero sí es posible que algunas de las ideas aquí plasmadas sean motivo de debate para dar nuevas opciones para la investigación de este tema.

En la primera parte de esta obra se realiza una abrevada descripción del cuantificador *demasiado* en diferentes fuentes, principalmente la información que la *Nueva Gramática de la Lengua Española* da sobre este cuantificador, las funciones que *demasiado* puede tener al interior de una oración y las características del cuantificador para modificar otras palabras.

En el capítulo “Demasiado y su influencia en los sustantivos” se desarrolla de manera más amplia la función que el cuantificador tiene dentro de las oraciones y se da una muestra de las magnitudes que alcanza la afectación en los significados cuando *demasiado* modifica a estos tipos de palabra, cambiando en algunos casos de manera radical la propia semántica del sustantivo. Se muestra de manera general con qué tipo de sustantivos (concretos o abstractos) se halla una mayor incidencia del cuantificador y el porqué de dicha tendencia.

También se expone la división de los sustantivos en campos semánticos que permitió realizar el análisis para ese capítulo y el proceder con cada uno de esos campos semánticos.

Para el segundo capítulo, “Demasiado y su influencia sobre los adverbios”, se presenta y el análisis realizado a los adverbios estudiados; similar al capítulo anterior: se muestran los campos semánticos que fueron contruidos para el análisis del cuantificador con este tipo de palabras y se expone la tendencia de afectación que *demasiado* tiene sobre cada uno de esos campos a partir de la semántica compartida entre adverbios y cuantificador.

El capítulo tercero, “Demasiado y su influencia sobre los adjetivos”, aborda principalmente la tendencia que tiene *demasiado* de modificar algunos tipos de adjetivos y se expone la relación del cuantificador con las dos grandes clases de adjetivos (adjetivos calificativos y adjetivos adverbiales) sobre los que se sitúa el análisis. Con ello se muestran los datos cuantitativos y cualitativos de la investigación para los adjetivos.

Por último, en el cuarto capítulo, “Demasiado y su influencia sobre los verbos”, la exposición realizada es mucho menor que los capítulos anteriores. Es importante destacar que el análisis realizado para la relación entre *demasiado* y verbos se situó principalmente en un nivel cuantitativo, pues no se logró crear un método de análisis preciso como en los tipos de palabra anteriores para otorgar un conclusiones claras y solidas sobre las modificaciones que *demasiado* puede realizar sobre este tipo de palabra. El análisis para exponer rasgos en la interacción semántica debía situarse en el predicado y no en el verbo y para ello se consideró que era necesario un estudio propio. Se utilizaron las clasificaciones usadas por la Real Academia Española para los tipos de verbos (transitivos, intransitivos, bitransitivos, etc.), pero conforme se avanzaba en ese estudio el análisis apuntaba a que los detalles de investigación requerían mayor profundidad sobre cada uno de los tipos de verbos por lo que

es necesario un trabajo enfocado únicamente en ese tipo de palabra que no se ofrece en esta obra.

Para exponer la dinámica entre el cuantificador *demasiado* y la influencia que pudiera tener en el verbo y sus adjuntos se realizó un análisis sobre los tiempos verbales, principalmente sobre participio y el tiempo presente, en ambos casos tanto del indicativo como del subjuntivo y con ello se muestra solo un ápice de la afectación que el cuantificador *demasiado* puede tener sobre los verbos.

.....*.....

1. ¿CUÁNTO ES DEMASIDO? UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL CUANTIFICADOR

El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española señala que la cuantificación es expresar la medida de algo, ya sea en términos numéricos como *una flor*, *dos propuestas*, *tres nubes* o en términos de estimación como puede ser *dormir mucho*, *bastantes viajes*, *más viajes que nunca* incluyendo el propio cuantificador *demasiado* (*dormir demasiado*, *demasiados viajes*) entre otras palabras para dimensionar los referentes (NGLEM, 2010: §19.1.1). El *Manual de la nueva gramática de la lengua española*, en adelante (NGLEM), señala también que para aquellas medidas en términos numéricos los individuos son designados por sus sustantivos contables por medio de la cardinalidad, esto es asignar un número que especifica la cantidad de entidades cuantificadas (NGLEM, 2010: §19.1. 1a). Con las cantidades expresadas por estimación se recurre a las nociones de materia o sustancia que no realizan una estimación numérica si no una estimación que bien podría ser de gradación, magnitudes de entidades o procesos (NGLEM, 2010: §19.1.1b).

Demasiado es considerado como un cuantificador que puede variar de función sintáctica según la relación que tenga con una determinada categoría gramatical; el cuantificador *demasiado* puede funcionar como pronombre: *¡Demasiados para ser atendidos!* (RAE: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019])); como adjetivo: *¡Es demasiado por un delincuente!* (RAE: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). O puede funcionar como adverbio: *Lo describes demasiado bien para no acordarte, Matemático* (RAE: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]).

Morfológicamente tiene flexiones para los géneros masculino, femenino: *demasiado/demasiada*. Dada la propiedad que tiene el cuantificador *demasiado* para aparecer como pronombre, adjetivo o adverbio el tratamiento puede ser distinto pues comparten con los adjetivos la posibilidad de usarse como atributos de las oraciones copulativa: *es demasiado*; admitir adverbios de grado: *demasiado poco* e incluso coordinarse con adjetivos calificativos: *demasiados y terribles acontecimientos*.

Demasiado también es catalogado dentro del grupo de cuantificadores débiles evaluativos, aquellos que introducen una medida imprecisa, superior a la unidad e inferior a la totalidad, esto está establecido en función de una norma o una expectativa propia del hablante o del entorno en que se use (NGLEM, 2010: §19.3.3b). Se trata, pues, de una cuantificación relativa y, por tanto, el margen de variación es muy amplio en términos absolutos (NGLEM, 2010: §20.4. 1a). Y dada la capacidad de admitir gradación es necesaria la separación aún más radical de los cuantificadores por lo que *demasiado* se localiza entre los cuantificadores que aparecen en algunas expresiones de valor especial como lo son *poco*, *demasiado*, *muy mucho*, *mucho muy*, esta última característica es propia sobre todo de la lengua coloquial de México (NGLE: §19.5.2b).

El tratamiento que se le da a *demasiado* según su relación con una determinada categoría gramatical abrevia de la discusión sobre si es pronombre, adverbio o adjetivo, ya que, en su estado neutral, propiamente el lexema *demasiado*, se acerca en muchos contextos a los usos adverbiales: *Pides demasiado* (NGLEM, 2010: §20.4.2c).

A favor de que sea adverbio se ha aducido que puede parafrasearse con expresiones adverbiales como *abundantemente*, *en exceso*, etc. Y a favor de que sea pronombre está el hecho de que alternen con grupos nominales como *demasiadas cosas* o *demasiada cantidad*,

o el hecho de que admitan complementos con *de*: *comió demasiado de todo lo que había* (NGLEM, 2010: §20.4.2c).

Cuando actúan como adjetivo, el cuantificador *demasiado* se combina con sustantivos de carácter no contable en singular como *demasiada envidia, demasiado amor...*; y sustantivos contables en plural: *demasiadas dificultades, demasiadas monedas*.

Estás tres modalidades que tiene el cuantificador *demasiado* (adjetivo, adverbio o pronombre) complica el trato que se les da, este tratamiento se amolda al panorama sintáctico y vuelve escurridizo al cuantificador mismo para definir de manera concreta las alteraciones que tenga a nivel semántico.

Una peculiaridad de este cuantificador débil es que, en ocasiones, de manera muy escasa, aparece en contextos definidos. Un ejemplo de ello está documentado: “El árbol del amor romántico exigía también una poda para que cayeran las demasiadas magnolias falsas zurcidas a sus ramas” (Ortega Gasset, 2016: 26).

En lo que refiere a la interpretación semántica es aún más difícil la descripción que se le puede dar a *demasiado* y puede estudiarse desde diferentes perspectivas. Si se atiende desde su posición escalar se puede entender que *demasiado* ocupa un lugar dentro de la jerarquía de los cuantificadores evaluativos:

(un) poco > bastante > mucho > demasiado (aun cuando demasiado implica exceso, por tanto, más que grado máximo (NGLEM, 2010: §20.4. 3a).

Los criterios con que se incluyan otros cuantificadores a esa jerarquía pueden producir procesos de neutralización, es decir que esos cuantificadores que se incluyan puedan ocupar el lugar de otro cuantificador en esa misma jerarquía más que formar parte de la escala: Así,

mucho llega a ser usado en lugar de *demasiado* en ciertos contextos, como en el ejemplo “Como era muy ~ demasiado caro, no lo compré o en Son muchos ~ demasiados estudiantes para un aula tan pequeña” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]). Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]): *demasiado* amplía su semántica para integrar ya no criterios de exceso sino similitudes de significación con mucho o muy, *demasiado* se establece dentro de los parámetros de la propiedad en cuestión y sin rebasar la medida de dicha propiedad, por lo cual *demasiado* se degrada, hacia un criterio de menor medida, descendiendo en dirección al cuantificador *poco* cuando no es canónico.

Por otro lado, puede estudiarse al cuantificador *demasiado* desde una perspectiva que atiende a la evaluación relativa a una norma; exceso que supera lo normal: *Trabajas demasiado* donde se expresa que la magnitud denotada es estimable —por supuesto la descripción para este ejemplo puede ser debatible dependiendo el contexto de enunciación o la emotividad del hablante, a saber, cuánto es trabajar *mucho* o *demasiado*—. O bien una perspectiva en la que se atiende a una evolución relativa a una finalidad como en el caso de *Eres demasiado joven para manejar un auto* donde *demasiado* con el apoyo de la preposición *para* exponer de manera clara la finalidad relativa (NGLEM, 2010: §20.4.3b), prácticamente deja sin ambigüedad a la expresión, contrario al caso anterior en el que se estima la demasía al desempeñar un trabajo. *Demasiado* atiende también al cambio de significación dado que al referir un exceso de cierta propiedad llevará a la oración hacia un carácter negativo: no sería lo mismo decir *te amo* muchísimo —donde la propiedad *amor* se encuentra en grado superlativo, pero dentro de los parámetros cualesquiera que sean—, a decir *te amo demasiado*, esto último podría tacharse de enfermizo —sin importar la capacidad del recipiente donde se halla la propiedad *amor*—. El cuantificador *demasiado* lleva al polo negativo casi a cualquier oración donde este se presente.

La heterogeneidad del cuantificador *demasiado* —por su carácter sintáctico al intercala entre adjetivo, adverbio o pronombre y la propiedad semántica al intercalar con otros cuantificadores como *muy/mucho*— complica la descripción uniforme que se le pudiera dar y no permite dar un estudio del cuantificador *demasiado* sin recurrir a la subjetividad, pues al ser un cuantificador débil evaluativo no manifiesta la medida precisa para la significación. Es importante destacar que la subjetividad está íntimamente relacionada con el uso indiscriminado del cuantificador *demasiado* —aunque claro que toda la lengua es propensa a esto— ya que las estructuras lingüísticas están íntimamente conectadas con el conocimiento y el pensamiento y ese conocimiento se basa en modelos de experiencia corporal que se crea a través de la actividad sensorial (Josep Cuenca, 2007: 181).

En el siguiente cuadro se muestra de manera general la distribución que *demasiado* tuvo en el corpus estudiado y los porcentajes que muestran el tipo de palabra en que *demasiado* puede ser usado:

<i>Demasiado</i> como tipo de palabra	Número de registros en el corpus
<p>Adverbio:</p> <p><i>Lo describes <u>demasiado bien</u> para no acordarte, Matemático.</i> (RAE: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019])</p>	<p>485 registros = 76% del total de 637 en el corpus general</p>
<p>Adjetivo:</p> <p><i>¡<u>Es demasiado</u> por un delincuente!</i> (RAE: Banco de datos (CREA) [en</p>	<p>143 registros = 22% del total de 637 en el corpus general</p>

<p>línea]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019])</p>	
<p>Pronombre: <i>¡Demasiados para ser atendidos!</i> (RAE: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019])</p>	<p>9 registros = 1% del total de 637 en el corpus general</p>

.....*.....

2. DEMASIADO Y SU INFLUENCIA EN LOS SUSTANTIVO

ENTRE LO CONCRETO Y LO ABSTRACTO: CANÓNICO VS NO CANÓNICO

En la conformación del corpus de sustantivos se consideraron dos grandes categorías que no solo por tradición se toman en cuenta, también estas clasificaciones responden a la tendencia que *demasiado* tiene de acompañar y modificar con mayor incidencia a cierto tipo de sustantivos: sustantivos abstractos y sustantivos concretos. Y la significación del cuantificador *demasiado* se considerada con uso canónico cuando cumpla a cabalidad con la definición descrita en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española como en el caso *el agua se desbordó de la presa, pues era demasiada para su capacidad* (México, habla espontánea, 2019). Contrario a ello, se considera como uso no canónico del cuantificador cuando la significación no cumpla en estricto sentido con la definición del diccionario como en *son demasiado años para una vida*: no existe un parámetro que especifique a partir de cuántos años se exceden los años que deba tener una vida (México, habla espontánea, 2019).

El NGLM divide los sustantivos en categorías de sustantivos concretos y abstractos y define a los sustantivos abstractos como aquellos que designan cuanto no es material, es decir, acciones, procesos y cualidades que atribuimos a los objetos en cuestión pensándolos como entidades independientes de ellos: *belleza, maniqueísmo, reproducción, suciedad*. Mientras que a los sustantivos concretos los define como aquellos que hacen referencia a esos mismos seres a los que se atribuyen tales cualidades, acciones o propiedades (NGLM, 2010: §12.1.2d) como pudieran ser *mesa, silla, automóvil, perro, manzana*.

Por una parte, los sustantivos concretos etiquetan, categorizan, destacan, recortan y proponen en perspectiva referentes de la realidad, los cuales la conciencia puede imaginar e

individuuar (Godínez López, 2021: 108). En contraste los sustantivos abstractos contribuyen a construir sus referentes al asignarles un nombre, se concretizan y objetivan como si fueran entidades reales para operar en esa realidad cognitiva al ser condensados esos sustantivos en una forma nominal (Godínez López, 2021: 108). Esta diferencia ha influido en cómo las construcciones nominales se realizan, ya que la comprensión de los criterios que se tengan de la realidad del individuo determina la evolución de las estructuras que se crean.

En la siguiente tabla se muestran los lexemas analizados en el corpus de sustantivos. La tabla muestra los 140 sustantivos que fueron extraídos del corpus general, compuesto por 637 casos, de los cuales 83 registros corresponden a sustantivos de carácter abstracto, esto es el 59% del total de sustantivos. Se muestran también los 57 sustantivos de carácter concreto, correspondiente al 41% de los 140 registros del corpus de sustantivos.

Corpus de sustantivos			
Número de registros: 140 = 22% del total de 637 del corpus general analizado			
Sustantivos abstractos		Sustantivos concretos	
83 registros = 59% del total de 140 en el corpus de sustantivos		57 registros = 41% del total de 140 en el corpus de sustantivos	
Lexema	Número de registros	Lexema	Número de registros
cosas	4	cosa	8
tiempo	6	dinero	3
trabajo	3	gente	3
preguntas	3	calor	2
problemas	2	ruido	2
atención	2	espacio	2
carácter	2	libros	2

esfuerzo	2	películas	2
fuerza	2	sangre	2
años	2	escritores	2
palabras	2	personas	2
alegría	1	agua	1
alternativas	1	basura	1
anarquía	1	carbohidratos	1
arbitrariedades	1	casas	1
arte	1	cómics	1
cabos	1	coñac	1
casualidad	1	corazón	1
confusiones	1	equipaje	1
cursilería	1	espinas	1
detalles	1	muebles	1
disonancias	1	piezas	1
dolor	1	sonajas	1
elementos	1	tacón	1
excitación	1	televisión	1
felicidad	1	tequila	1
gracia	1	vino	1
memoria	1	tráfico	1
pistas	1	tepiteños	1
realidad	1	charlatanes	1
reflexión	1	clientes	1
sensaciones	1	empleados	1
suerte	1	hombres	1
tentaciones	1	médicos	1
tragedias	1	papanatas	1

contacto	1	golpes	1
educación	1	picaduras	1
ganas	1	voces	1
importancia	1	-	-
molestias	1	-	-
penurias	1	-	-
vanidad	1	-	-
costos	1	-	-
espectáculo	1	-	-
mí	1	-	-
acciones	1	-	-
arrojo	1	-	-
cansancio	1	-	-
competencia	1	-	-
insistencia	1	-	-
frecuencia	1	-	-
horas	1	-	-
momentos	1	-	-
prisa	1	-	-
urgencia	1	-	-
discurso	1	-	-
escándalo	1	-	-
juicio	1	-	-
agitación	1	-	-
catástrofes	1	-	-
facetas	1	-	-
mascaras	1	-	-
muerte	1	-	-

vida	1	-	-
------	---	---	---

La categoría de sustantivos abstractos abarca detalles más complejos a nivel semántico que la categoría de sustantivos concretos por los propios referentes, pues la carencia de parámetros definidos vuelve difusa la concepción y definición de estos sustantivos que solo residen a nivel cognitivo. El 59% de los registros analizados en el corpus de sustantivos pertenecen a sustantivos abstractos como son *alegría, tiempo, suerte, casualidad* entre otros expuestos en la tabla anterior, mientras que los sustantivos concretos como *libros, películas, televisión, vino*, por mencionar algunos lexemas también de la tabla anterior, cuentan con el 41% del total del corpus, menos de la mitad.

Abstracto

Demasiado tiene mayor afinidad con los sustantivos abstractos que con los concretos por ser un cuantificador indefinido o no delimitado, es decir carente de límites nítidos. Solamente se puede identificar donde podría iniciar el parámetro cognitivo que comprendemos de *demasiado*, pero no donde termina o cuales son las magnitudes específicas de sus dimensiones, eso muestra lo complicado que resulta determinar los parámetros en los que se desenvuelve (Vigueras Ávila: 2010) del mismo modo que resulta complicado determinar los parámetros en los que se desenvuelven los sustantivos abstractos.

Esta indefinición característica de los adverbios no delimitados es compartida con los sustantivos de carácter abstracto cuya incorporeidad o manifestación no material permite una mayor facilidad para ser modificados por *demasiado*. Por su parte, los sustantivos concretos al contar con delimitaciones materiales, físicas o en el mejor de los casos objetivas, muestran

una menor tendencia a ser modificados por *demasiado* por las características contrarias entre el cuantificador y ese tipo de sustantivos.

A nivel de significación también se presenta un comportamiento importante entre el uso de *demasiado* y los sustantivos abstractos y concretos. En el análisis realizado al corpus de sustantivos se presentó una marcada distinción entre las construcciones lingüísticas donde el uso de *demasiado* respeta la definición hecha por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, un uso canónico, sobre el exceso que denota la palabra *demasiado*, versus el uso no canónico de la significación del cuantificador en relación a los sustantivos y la construcción completa.

Sustantivos abstractos	
83 registros = 59% del total de 140 en el corpus de sustantivos	
Uso canónico de <i>demasiado</i> 45 registros = 54% del total de 83 registros de sustantivos abstractos	Uso no canónico de <i>demasiado</i> 38 registros = 46% del total de 83 registros de sustantivos abstractos

El uso canónico y no canónico que *demasiado* tiene con los sustantivos abstractos es bastante similar: con apenas ocho puntos porcentuales de diferencia entre el uso canónico y no canónico el cuantificador *demasiado* parece no tener una tendencia para el tipo de uso cuando de sustantivos abstractos se trata.

Para dar muestra del uso no canónico de sustantivos y *demasiado* está el ejemplo *No tengo demasiadas ganas de fumar* (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]). Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). No se cumple el uso canónico por la referencia semántica que presupone *demasiado*: ¿Cuál es la medida de ganas requerida

para fumar? La oración funciona si se omite el cuantificador *No tengo ganas de fumar*. Sin embargo, la intensidad, desde el carácter subjetivo del hablante, con que se enuncia la oración no es la misma a nivel cognitivo. Esto podría tomarse quizás como un grado superlativo, casi categórico, de las nulas ganas de fumar del hablante expuestas por la inclusión del cuantificador *demasiado*, no manifiesta un exceso de la propiedad *ganas* sino las nulas ganas de fumar.

Y un ejemplo para mostrar el uso canónico de *demasiado* es “Tiene un estilo muy directo como piloto. Da la impresión de que no se hace demasiadas preguntas, que va directo al grano, explicó” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Aun cuando las preguntas son una entidad abstracta estas pueden ser numeradas y si bien se desconoce qué cantidad de preguntas es la adecuada para no exceder el parámetro sí se sabe que no son *demasiadas preguntas*, son menos que *demasiadas* las efectuadas en tanto que se va directo al punto.

Es así que el uso canónico o no canónico influye en la comprensión y alcance de la modificación del cuantificador *demasiado* sobre el sustantivo en cuestión. Del 59% de los registros que corresponden a sustantivos abstractos, el 54% de estos registros pertenece al uso canónico de *demasiado* y la modificación que realiza sobre el sustantivo en la oración. El 46% restante pertenece a *demasiado* y el sustantivo modificado con un uso no canónico.

Concreto

Los sustantivos concretos, esto es el 41% del corpus de sustantivos, el 86% corresponde al uso canónico del cuantificador *demasiado* y la modificación sobre el sustantivo, mientras que el 14% restante pertenece al uso no canónico del cuantificador en la modificación realizada al sustantivo. Distinto del caso de los sustantivos abstractos, el uso canónico y no canónico

de *demasiado* con este tipo de sustantivos es bastante marcado: para el uso canónico se obtuvo un 86% de los 57 registros mientras que para el uso no canónico se obtuvo solo 14%, una diferencia de setenta y dos puntos porcentuales. Es probable que la tendencia al uso canónico del cuantificador *demasiado* con sustantivos de carácter concreto se deba a que difícilmente podrían no reconocerse las dimensiones en las que un sustantivo concreto se desenvuelve.

Sustantivos concretos	
57 registros = 41% del total de 140 en el corpus de sustantivos	
Uso canónico de <i>demasiado</i>	Uso no canónico de <i>demasiado</i>
49 registros = 86% del total de 57 registros de sustantivos abstractos	8 registros = 14% del total de 57 registros de sustantivos abstractos

Para dar muestra de la aseveración del uso canónico de la construcción está el ejemplo “Me sentía mareada. Demasiado tequila” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Aquí el uso de *demasiado* sí responde a la definición “en número, cantidad o intensidad excesivo” dada por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (*DLE s.v. demasiado*). Cierta cantidad de tequila más que excede lo debido al punto de sentirse mareada. La significación del sustantivo y el cuantificador respetan la definición del diccionario.

Mientras que para el uso no canónico del cuantificador *demasiado* se da el ejemplo “El vestido negro y ajustado no rebasa sus rodillas y el cabello cae libre sobre los hombros. Usa botines sin demasiado tacón” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Se trata de una metonimia del todo por la parte, toma los centímetros de altura del tacón para designar al tacón como el todo del

calzado. El tacón descrito como pieza, de mayor o menor altura, unida a la suela del calzado en la parte que corresponde al calcañar (*DLE s.v. tacón*) es plenamente medible pero difícilmente existiría una medida para referir que la medida del tacón es excesiva —si se identificase una medida excesiva para el uso de tacones tal vez no serían fabricados tacones con esa supuesta medida. Posiblemente existan contextos muy puntuales en los que se exija una medida máxima particular, pero no es el caso.

El uso canónico del cuantificador *demasiado* predomina con el 67% sobre el uso no canónico que tiene 33% en el corpus de sustantivos analizados. Con una diferencia del 34% el uso de *demasiado* respeta la definición señalada por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española. Es importante destacar que ese 33% de uso no canónico del cuantificador señala que existe un cambio en la semántica que se le otorga a *demasiado*, cuantificador que bien podría ser sustituido por *muy* o *mucho* dependiendo el caso pero que utiliza con mayor preferencia hoy en día al menos en un 33% sobre otros cuantificadores. *Demasiado* en casos como este a dejado de ser un exceso, degradando la semántica hacia lo poco, *demasiado* gana más terreno para designar la magnitud de los sustantivos modificados y se aleja en un 33% al uso que describe la Academia.

Usos canónico y no canónico totales en el corpus de sustantivos	
<p>Uso canónico</p> <p>94 registros = 67% del total de 140 en el corpus de sustantivos</p>	<p>Uso no canónico</p> <p>46 registros = 33% del total de 140 en el corpus de sustantivos</p>
<p>CANÓNICO</p> <p>Sustantivos concretos</p> <p>49 registros = 52% del total de 94 registros de uso canónico</p>	<p>NO CANÓNICO</p> <p>Sustantivos concretos</p> <p>8 registros = 17% del total de 46 registros de uso canónico</p>

<p>Sustantivos abstractos</p> <p>45 registros = 48% del total de 94 registros de uso canónico</p>	<p>Sustantivos Abstractos</p> <p>38 registros = 83% del total de 46 registros de uso canónico</p>
---	---

La brecha del uso canónico que existe entre los sustantivos abstractos y concretos es apenas del 4%, el uso canónico es bastante similar entre estos dos tipos de sustantivos. Para el uso no canónico el margen de separación porcentual entre sustantivos concretos y abstractos es mayor, pues la diferencia es del 66%.

Dentro de la categoría de sustantivos abstractos el uso de estas dos formas (canónico/no canónico) es bastante similar, pues están separados por una diferencia de solo 5 puntos porcentuales mientras que en los sustantivos concretos la diferencia es de 41 puntos porcentuales, esto es tomando la totalidad del corpus, 140 sustantivos entre abstractos y concretos.

Sustantivos abstractos		Sustantivos concretos	
Uso canónico	Uso no canónico	Uso canónico	Uso no canónico
45 registros	38 registros	49 registros	8 registros
32% del total de 140 en el corpus de sustantivos	27% del total de 140 en el corpus de sustantivos	35% del total de 140 en el corpus de sustantivo	6% del total de 140 en el corpus de sustantivos
Diferencia de 5 puntos porcentuales		Diferencia de 41 puntos porcentuales	

Con ello se concluye que la tendencia que tiene *demasiado* sobre los sustantivos cuya significación también cumple con características de indefinición o carencia de demarcaciones concretas, que no están bien definidas (sustantivos abstractos); la diferencia entre su uso

canónico y no canónico será mínima. A diferencia de aquellos sustantivos que tienen una clara definición de sus parámetros según la propiedad que cumplen, de tal modo que el uso del cuantificador *demasiado* muestra una menor coerción sobre la clase de sustantivos concretos.

CONFORMACIÓN DE LOS CAMPOS SEMÁNTICOS

En el subtema se expone la dinámica que el cuantificador *demasiado* ejerce sobre los tipos de sustantivos concretos y abstractos ya mencionados. Se muestran también las características que estos tipos de sustantivos tienen, que son compartidas por el cuantificador y que propicia el uso canónico o no canónico de los elementos de la oración. Para realizar el análisis de la relación entre la clase de palabra de sustantivos y el cuantificador *demasiado* recurrí a conformar una clasificación exclusiva para este trabajo de investigación.

Los campos semánticos conformados y su relación con *demasiado* se estructuraron a partir de la definición propuesta por Pérez Durán (2015, s/p) quien explica que las palabras no son estructuras aisladas de significación con una interacción definida únicamente por la yuxtaposición sintáctica o fonética, sino que es un repertorio de unidades léxicas organizadas que poseen todas las asociaciones a núcleos o nodos establecidos por los hablantes, mismas asociaciones que dan sustento a la estructura del léxico y son conocidas como *campos semánticos* (Pérez Durán, 2015, s/p).

El corpus analizado integrado por 140 casos para la clase de sustantivos fue dividido en siete campos semánticos cuyas asociaciones de significación se extrajeron del *Diccionario de ideológico de la lengua española* de Julio Casares. Estas asociaciones también fueron conformadas con base en el estudio realizado por Luis Santos en el *Manual de semántica histórica*, donde se ejemplifica que algunas relaciones entre palabras como *raro* y *ralo*

comparten el significado de 'poco numeroso' y 'de poca densidad' (Santos Domínguez, 1996:13), de ese modo las palabras que integran los campos semánticos comparten las propiedades que su etiqueta indica.

Los campos semánticos creados para ordenar los sustantivos fueron nombrados con las etiquetas *incorporeidad*; *materia*; *persona*; *acción*; *temporal*; *comunicación* y *cambio* tal como se presentan en el cuadro siguiente junto con algunas de las palabras que se integran en su respectivo campo semántico. Han sido ordenados de mayor a menor incidencia de aparición dentro del corpus de sustantivos y para etiquetar los campos semánticos se tomó como base la propiedad de los sustantivos con mayor aparición en este corpus, a partir de esa propiedad el resto de los sustantivos se pudieron asociar y clasificar dentro de cada campo semántico:

Campo semántico	Número de incidencias en el corpus de sustantivos de 140 registros totales.
Incorporeidad (<i>alegría, arte, penurias...</i>)	49
Materia (<i>dinero, libros, películas...</i>)	33
Persona (<i>gente, hombres, empleados...</i>)	16
Acción (<i>golpe, trabajo, esfuerzo...</i>)	14
Temporal (<i>tiempo, años, horas...</i>)	13
Comunicación (<i>voces, escandalo, discurso...</i>)	9
Cambio (<i>facetas, muerte, mascararas...</i>)	6

Ejemplo de la asociación entre las palabras afiliadas dentro de los campos semánticos establecidos es el sustantivo *cosa*³ cuya definición en el *Diccionario de la lengua española* (RAE, en línea) es descrito como “aquello que tiene entidad, ya sea corporal o espiritual, natural o artificial, concreta, abstracta o virtual” (*DLE s.v. cosa*). A partir de esta descripción se incorpora el concepto de existencia, cuya ramificación semántica es expuesta en la obra de Julio Casares (Cuadro 15, Existencia y Cambio: LII) agrupada, entre otros significados, con *inmaterialidad*, *inmaterial* e *incorpóreo* y es esta última definición la que da nombre al primer campo semántico, *incorporeidad*.

Otro ejemplo de las asociaciones usadas para la disposición de estos campos es la palabra *tiempo* cuyo significado es descrito por la Real Academia Española como “la magnitud física que permite ordenar la secuencia de los sucesos, estableciendo un pasado, un presente y un futuro y cuya unidad en el sistema internacional es el segundo” (*DLE s.v. tiempo*). A diferencia de la divergencia que presentó el sustantivo *cosa*, *tiempo* asocia los elementos del campo semántico de manera más inmediata (*hora*, *años*, *frecuencia*, ...). Así se conformó el segundo campo semántico, *temporal*, en el que se integran palabras como *urgencia*, *momentos*, *prisa* entre otros sustantivos y por supuesto la palabra *tiempo* que da origen al campo semántico.

Para crear cada uno de los campos semánticos se analizaron las propiedades que eran similares en el significado de cada una de las palabras del corpus general. Se buscó una asociación entre dichos significados y fue a partir de las propiedades que más destacaron que se etiquetó cada uno de los campos.

³ *Cosa* es el sustantivo con mayor incidencia en el corpus completo analizado para esta tesis, abarca el 8% del total de los registros. Los sustantivos con un mayor número de incidencias son el punto de partida para cimentar los ocho campos semánticos definidos, por ello *cosa* se ha usado para conformar más de un campo semántico, en particular para conformar los campos semánticos de *incorporeidad* y *materia*.

Las asociaciones entre los sustantivos que tuvieron mayor incidencia de apariciones en el corpus y el resto del corpus fueron construidas con base en la obra de Julio Casares y el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española: por un lado, las definiciones lexicográficas delimitadas de manera objetiva y canónica descritas por el diccionario de la Academia y por otro lado la significación de los procesos onomasiológicos de las palabras tratadas que se separan del canon en el *Diccionario ideológico* de Julio Casares.

DEMASIADO Y LA DISTRIBUCIÓN SEMANTICAS DE LOS SUSTANTIVOS

Las propiedades que etiquetan a los campos semánticos parten de los sustantivos con mayor incidencia en el corpus analizado como ya se ha mencionado y el significado de estos sustantivos con mayor aparición se tomó como el prototipo a partir del cual el resto de los lexemas se acercan o se alejan de la significación prototípica. El análisis de cada campo semántico se desarrolla en el orden de *incorpóreo; material; persona; acción; temporal; comunicación* y *cambio* que es también el orden de incidencia, de mayor a menor, que tuvieron los sustantivos a partir de los cuales se creó cada campo semántico.

Incorporeidad

El campo semántico de *incorporeidad* contiene 50 casos de los 140 registros que constituyen el corpus de sustantivos, esto es el 35% del corpus correspondiente a sustantivos. Las características con las que cumplen estos sustantivos son:

- Parámetros o demarcaciones difusas ya sean físicas, temporales, espaciales o conceptuales, en su defecto total carencia de demarcaciones.
- La propiedad que se rebasa está determinada por la emotividad del hablante.

- Inclinación a una polaridad negativa de la enunciación aplican para todos los sustantivos en el campo semántico en tanto que el desarrollo óptimo del sustantivo para cierto fin se transgrede:

Campo semántico <i>Incorporeidad</i>		
Número de entradas: 50 = 35% del total de 140 en el corpus de sustantivos		
Lexema	Incidencias en el campo semántico <i>incorporeidad</i>	Porcentaje respecto al campo semántico
cosas	7	14%
calor	2	4%
problemas	2	4%
ruido	2	4%
atención	2	4%
carácter	2	4%
alternativas	1	2%
alegría	1	2%
anarquía	1	2%
arbitrariedades	1	2%
arte	1	2%
cabos	1	2%
casualidad	1	2%
confusiones	1	2%
cursilería	1	2%
detalles	1	2%
disonancias	1	2%

dolor	1	2%
elementos	1	2%
excitación	1	2%
felicidad	1	2%
gracia	1	2%
memoria	1	2%
pistas	1	2%
realidad	1	2%
reflexión	1	2%
sensaciones	1	2%
suerte	1	2%
tentaciones	1	2%
tragedias	1	2%
contacto	1	2%
educación	1	2%
ganas	1	2%
importancia	1	2%
molestias	1	2%
penurias	1	2%
vanidad	1	2%
catástrofes	1	2%
costos	1	2%

La etiqueta *incorpóreo* parte del lexema *cosa* al ser este el sustantivo que mayor presencia tiene tanto en el corpus de sustantivos como en el corpus general de los 637 casos. La palabra ‘incorpóreo’ es descrito en el *Diccionario ideológico de la lengua española* como la idea opuesta a lo material (Julio Casares, Cuadro 15 Existencia y Cambio: LII). De manera llana es descrito en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española como aquello que es no corpóreo (*s.v. incorpóreo*) en estricto sentido lo opuesto a la definición de corpóreo: aquello que tiene cuerpo o consistencia (*DLE s.v. corpóreo*), esto último referido a cualquier entidad que esté provista de solidez entre las partículas que constituyan una masa o bien la propiedad de tener una delimitación en los parámetros materiales, físicos o tangibles.

La carencia de demarcaciones físicas y cognitivas son las propiedades que los sustantivos en el campo semántico *incorporeidad* comparten con *demasiado*. Entre los sustantivos cuya significación asociada con lo incorpóreo se encuentran palabras como *cosas*, *calor*, *problemas*, *calor*, *felicidad*: son palabras que tienen representaciones mentales asociadas a significantes lingüísticos cuyos límites no pueden ser definidos y esa propiedad es compartida con el cuantificador *demasiado* con base en la descripción de Viguera Ávila sobre los adverbios de cuantificación no delimitada.⁴

Ejemplo de esta carencia de parámetros definidos para delimitar el referente que se enuncia es el siguiente: *Han pasado demasiadas cosas en los últimos días* (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). El lexema *cosa* es descrito en el *Diccionario de la lengua española* de la real Academia Española como “aquello que cuenta con la propiedad de tener entidad, ya sea de manera

⁴ Véase el capítulo “*Demasiado* y su influencia en los adverbios”.

corporal o que tiene entidad espiritual; aquello que tiene entidad concreta, abstracta o virtual” (*DLE s.v. cosa*). Si bien *cosa* tiene la cualidad de ser un sustantivo que puede referir a esas mismas entidades bien delimitadas a las que atribuye ciertas propiedades, también designa cuanto no es material, es decir, “acciones, procesos y cualidades que atribuimos a los seres pensándolos como entidades independientes de ellos” (*NGLEM*, 2010: §12.1.2d), de tal manera que el exceso de *cosas* designadas es ambiguo y no se podría considerar un parámetro que permita reconocer que *demasiado* es usado de manera canónica, es decir conforme a la descripción del diccionario tomado como una noción excesiva de las propiedades o entidades mencionadas.

Esta descripción asignada a *cosa*, que puede designar entidades no materiales, es compartida con los sustantivos antes mencionados (*calor, problemas, calor, ruido, ...*) y compartido también por el resto de sustantivos en este campo. Algunos de los sustantivos pueden ser medidos o gradados, pero no delimitados, como en el caso de *calor*. Si bien el calor no tiene un carácter abstracto y se puede percibir físicamente, no tiene una corporeidad que lo demarque.

En el ejemplo “Para ser tan noche hacía demasiado calor” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]) la comparación del *calor* con lo que comúnmente podría sentirse en esas noches, a través de la preposición *para*, nos da una idea de los parámetros óptimos en los que *calor* se debería comportar y el exceso declarado rebasa esos límites para considerársele *demasiado* en dicho contexto, por lo que *demasiado* tendría un uso canónico, es decir, apegado a la idea de exceso que menciona el diccionario.

Contrario al ejemplo anterior está “Han pasado demasiadas cosas en los últimos días (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de

noviembre del 2019])” que no muestra parámetros que hayan sido rebasados para considerar que hay demasiadas cosas. No hay un referente para considerar que se rebasa cierta cantidad, no se da un parámetro que pueda orientar la concepción de *demasiado*. El ejemplo funciona si se enuncia “Han pasado muchas cosas en los últimos días” sin importar la cantidad que fuese. *Demasiado* quizás enfatiza la emotividad del hablante más no se usa en sentido canónico, es decir que rebase un parámetro, esta emotividad da lugar a un aspecto negativo del cuantificador *demasiado*: *demasiado calor* o *demasiadas cosas* rebasan un parámetro normativo y el transgredir dicha norma inclina a *demasiado* a ser usado en contextos donde la emotividad tiende a lo negativo.

Estos ejemplos muestran la propiedad de incorporeidad que los sustantivos en el campo *incorporeidad* comparten entre sí del mismo modo que comparten esa propiedad con el adverbio *demasiado*. Por supuesto existen sustantivos que no tienen cualidades que podrían ser consideradas como abstractas (*calor, ruido, costos, realidad, ...*) pero las entidades físicas o entidades perceptibles físicamente que están inscritas en este campo semántico no poseen características corporales para ser demarcadas; algunos de esos referentes pueden ser gradados o medidos, pero no tienen circunscritos atributos corporales, así *demasiado* expresa exceso de alguna propiedad que no puede ser delimitada en estos sustantivos dentro de este campo semántico y tiene una inclinación hacia lo negativo en la emotividad del hablante.

Las características de indefinitud en la cantidad que se rebasa, esto es falta de un marco de medición o gradación, la carencia en las demarcaciones de los sustantivos, la propiedad que se rebasa a merced de la emotividad y normatividad del hablante y la inclinación a una polaridad negativa de la enunciación aplican para todos los sustantivos en este campo semántico.

Materia

El campo semántico de *materia* integra el 23% del total del corpus de los sustantivos y son 33 entradas las que comparten el rasgo de *materia* de los 140 sustantivos totales. Las características con las que cumplen estos sustantivos son:

- Parámetros físicos claros.
- la propiedad que se rebasa está determinada principalmente por una norma o por el requerimiento necesario para un fin.
- Inclinación a una polaridad negativa de la enunciación aplican para todos los sustantivos en el campo semántico:

Campo semántico <i>Materia</i>		
Número de entradas: 33 = 23% del total de 140 en el corpus de sustantivos		
Lexema	Incidencias en el campo semántico	Porcentaje respecto al campo semántico
cosa	5	15%
dinero	3	9%
espacio	2	6%
libros	2	6%
películas	2	6%
sangre	2	6%
agua	1	3%
basura	1	3%
carbohidratos	1	3%

casas	1	3%
cómics	1	3%
coñac	1	3%
corazón	1	3%
equipaje	1	3%
espinas	1	3%
muebles	1	3%
piezas	1	3%
sonajas	1	3%
tacón	1	3%
televisión	1	3%
tequila	1	3%
vino	1	3%
tráfico	1	3%

El punto de partida para describir las características compartidas por estos sustantivos fue, como se mencionó anteriormente, el número de veces que se repiten en el corpus de sustantivos y la manera en cómo estos son utilizados, es decir que la significación y las propiedades de las palabras incluidas aquí sí corresponde al campo semántico en cuestión.

La palabra *cosa* tuvo un porcentaje de aparición bastante significativo en el corpus de sustantivos (9% del total de 140 registros del corpus de sustantivos). *Cosa* puede ser usada tanto para referentes abstractos como concretos y dependerá de los contextos de uso, descrito así por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española; significación

tanto abstracta como concreta del lexema (*DLE s.v. cosa*). Es en este último sentido, significación concreta, que se deduce el campo semántico de *materia*.

Para exponer con mayor claridad el punto antes mencionado, sobre la manera en que se utilizan los sustantivos con significado de referentes concretos, a continuación, se da un ejemplo con el sustantivo *cosa* y la semántica aquí contrasta con la semántica anterior de los referentes que se incluyen en el campo anterior de *incorporeidad*: *El avión llevaba demasiadas cosas* (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de diciembre del 2019]).

No se mencionan ni enumeran las *cosas* que el avión lleva a bordo, pero puede ser reconocida una representación mental de objetos entre *equipaje, maletas, enseres* y cuantas *cosas* puedan ser transportados por un avión, objetos delimitables y numerables de manera concisa y que para efectos de la capacidad de carga rebasa la cantidad óptima de objetos, de tal manera que puede considerarse un uso canónico de la significación de *demasiado* y a su vez se respeta la semántica léxica del sustantivo *cosa*: lo que tiene entidad (*DLE s.v. cosa*). Nuevamente el exceso manifestado tiene inclinación a lo negativo en tanto que los parámetros físicos del avión no son suficientes y se excede la capacidad óptima de carga.

Sustantivos como *cosa; películas; libros, sangre, basura, corazón, equipaje, tequila, espinas, espacio* son algunas de las palabras que comparten la cualidad de ser entidades que tienen delimitaciones concretas y forman parte del corpus analizado de sustantivos. El mismo concepto y sustantivo *espacio*, descrito por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española como “distancia entre dos cuerpos”, se incluye en este campo dado que su existencia depende de otros referentes para establecer la significación que da origen a su propiedad de definitud: el espacio existe gracias a otros referentes que lo delimitan (*muros, fronteras, medidas, ...*).

Un ejemplo de la semántica del sustantivo *espacio* es “respondió la empleada doméstica displicente frente a los más de 150 kilos de vulgaridad que ocupaban [..]. demasiado espacio en el planeta” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de diciembre del 2019]). El espacio ocupado por la cantidad de kilos mencionados excede el espacio pertinente y ese mismo espacio adquiere un carácter indefinido al ser modificado por *demasiado*. Los parámetros que pudieran ser delimitados son la totalidad del planeta, pero se convierte en una difusa recreación mental del referente *espacio* cuando se menciona que el espacio ocupado es *demasiado*: mayor al pertinente sea cual sea, pero que es menor que la totalidad del planeta. De tal modo que la expresión lingüística muestra que el uso que se le da al cuantificador es distinto a la definición que da el diccionario, esto es no canónico y a su vez afecta completamente la semántica del sustantivo *espacio*, propicia que pase del criterio delimitado a la indefinitud pues los el parámetro que pudiera ser *planeta* ha sido rebasado y no se visualiza entonces cuál es la demarcación. Se rebasa la capacidad óptima y nuevamente *demasiado* inclina la enunciación a la polaridad negativa.

Es probable que *demasiado* al ser un adverbio no delimitado tienda a relacionarse en menor medida con sustantivos concretos que con aquellos sustantivos que comparten la misma propiedad de indefinitud como los sustantivos abstractos, al menos en las demarcaciones o límites corporales y por ello la cantidad de sustantivos en el campo *incorporeidad* sea mayor que la cardinalidad del campo semántico *materia*.

Persona

Similar al campo semántico de *materia*, los elementos que componen el campo semántico de *persona* tienen la propiedad de ser corpóreos y contables, aunque con una menor incidencia

que los elementos de *materia*: el campo semántico de *persona* comprende el 11% de los sustantivos, 16 entradas de las 140 que conforman el corpus de sustantivos.

Las características con las que cumplen estos sustantivos son:

- Parámetros claros en función de una normatividad, ya sea el aforo de un espacio, la cantidad estimada de personas o el número de individuos requeridos para un fin,
- La propiedad que se rebasa está a merced de la emotividad y subjetividad del hablante.
- Inclinación a una polaridad negativa de la enunciación aplican para todos los sustantivos en el campo.

Campo semántico <i>Persona</i>		
Número de entradas: 16 = 11% del total 140 en el corpus de sustantivos		
Lexema	Incidencias en el campo semántico	Porcentaje respecto al campo semántico
gente	3	19%
escritores	2	12%
personas	2	12%
espectáculo	1	6%
pronombre <i>esos</i>	1	6%
charlatanes	1	6%
clientes	1	6%
empleados	1	6%
hombres	1	6%

médicos	1	6%
pronombre <i>mí</i>	1	6%
papanatas	1	6%

Con una menor incidencia en comparación con lexemas que originaron los campos *materia* e *incorporeidad*, se encuentran los lexemas *gente*, *escritores* y *personas* que dan origen al campo semántico de *persona*, pero aparecen en menor cantidad que las palabras centrales de los campos semánticos anteriores: *gente* con tres incidencias y *escritores* y *personas* con dos incidencias cada uno dentro de los 140 registros del corpus de sustantivos.

Se pudo llegar a la conclusión de asignar la etiqueta de *persona* gracias a las descripciones obtenidas en el *Diccionario ideológico* de Julio Casares, quien asocia el término *gente* a *muchedumbre de gente* y *concurcencia* (Julio Casares, 1941: 418). Así pudieron ser integradas a este campo semántico palabras como *espectáculo*, *charlatanes*, *empleados*, *clientes*, *hombres* por mencionar algunos y se asocian plenamente con los primeros sustantivos mencionados, *gente*, *escritores* y *personas*.

Es posible deducir la composición del referente colectivo a partir de los individuos que se componen dicha colectividad y a partir de ello exponer la demasía que se integra para manifestar un exceso. El siguiente ejemplo de la interacción de *demasiado* con el campo semántico *persona* muestra una entrada del lexema *escritores*, persona que escribe (*DLE s.v. escritores*): “Había demasiados escritores: Jorge Esquinca, Luis Armenta, Ernesto Lumbreras [...] y otros cincuenta que no recuerdo ahora” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de diciembre del 2019]). Ya sea para algún fin o para ciertas dimensiones espaciales la cantidad de escritores considerada como excesiva

en el lugar puede comprenderse gracias a la cuantificación de los mismos, *y otros cincuenta*, que se considera un exceso en el aforo del lugar con cualidad negativa. *Demasiado* cumple con la idea de exceder la cantidad pertinente de personas para el aforo donde se congregan los escritores o bien por la comodidad del hablante frente a la cantidad de personas en el sitio, este último un criterio meramente normativo por el contexto.

Otra interacción del cuantificador *demasiado* con el campo semántico de *persona* es el siguiente ejemplo “Es demasiada la gente [...] Cuando muera, ¿cuántas personas asistirán a mi entierro?” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). La cualidad de exceso que se enuncia con *demasiada gente* en un entierro muestra también un juicio subjetivo del hablante ya que, en torno a un *entierro*, descrito como el acompañamiento de un cadáver que se lleva a enterrar (*DLE s.v. entierro*), difícilmente se le podría adjudicar un exceso a la cantidad de personas para tal compañía independientemente del aforo permitido en el sitio. ¿Bajo qué rubros podríamos declarar que el número de personas es el adecuado? ¿Cuál es el rango de referencia para expresar que se rebasa dicha cantidad de personas en torno a un funeral? De manera objetiva no podría presentarse una medida adecuada independientemente del espacio o el aforo. Estas cuestiones motivan a inferir que el uso que se le da a *demasiado* en este ejemplo podría considerarse no canónico, es decir que no mantiene el uso descrito por el diccionario, además de ser motivado por el hablante.

De los dieciséis casos en el campo semántico de *persona* catorce corresponden a colectividades como los dos ejemplos anteriores y existe solo una referencia a una persona singular: *Requería demasiado de mí* (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]), ejemplo que rasgos similares al ejemplo de *entierro* tanto por la subjetividad como por el parámetro en que pudiera medirse

a sí mismo para considerar un exceso (*demasiado de mí*) ¿a partir de qué se mide la demasía de uno mismo?

Las colectividades abarcan prácticamente todo el campo semántico de *persona* (*médicos, hombres, personas, gente, ...*) y muestran una mayor tendencia a ser modificadas por *demasiado* que las personas singulares —quizás porque las primeras no siempre demarcan una referencia contable o medible para exponer un exceso en función del entorno donde se manifiestan y en pocas ocasiones, si no es que en ninguna, los referentes singulares otorgan ambigüedad semántica para su medición, gradación o enumeración pues la cardinalidad del singular no acepta más que uno—.

Acción

Los sustantivos cuya definición se expresa como ejercicio de posibilidad de hacer o resultado de hacer (*DLE s.v. acción*) como lo son *trabajo; esfuerzo; golpes; picaduras...* se integran en el campo semántico *acción* ya que en todos ellos se encuentra la propiedad descrita por el diccionario. El campo semántico *acción* se compone de 14 lexemas de los 140 sustantivos totales en el corpus de sustantivos, esto es el 10% de todos los sustantivos analizados.

Las características con las que cumplen estos sustantivos son:

- Parámetros difusos tanto temporales, espaciales como normativos, ya sea por el tiempo en que se demora el referente en ejecutar una acción, la cantidad de esfuerzo empleado o el espacio pertinente para llevar a cabo la acción correspondiente al sustantivo.
- La propiedad que se rebasa está a merced de la emotividad y subjetividad del hablante.

- Inclinación a una polaridad negativa de la enunciación aplican para todos los sustantivos en el campo.

Campo semántico <i>Acción</i>		
Número de entradas: 14 = 10% del total de 140 en el corpus de sustantivos		
Lexema	Incidencias en el campo semántico	Porcentaje respecto al campo semántico
trabajo	3	21%
esfuerzo	2	14%
fuerza	2	14%
acciones	1	7%
arrojo	1	7%
cansancio	1	7%
competencia	1	7%
golpes	1	7%
insistencia	1	7%
picaduras	1	7%

Los vocablos que tuvieron mayor incidencia para concretar este campo son *trabajo*, *esfuerzo* y *fuerza* y es a partir de *trabajo* que se pudo trazar una línea semántica para los sustantivos restantes de este campo. Julio Cazares define *trabajar* como “emplear la actividad o el esfuerzo corporal o mental para un fin determinado” (Julio Casares, 1941: 845). Todos estos sustantivos (*trabajo*, *esfuerzo*, *golpes*, *competencia*, ...) comparten esta propiedad, si bien puede ser descrita como *incorpórea* se adscriben de mejor manera en este campo semántico

por tratarse de labores o acciones que incluso responden a una divergencia hacia los verbos, se optó por un campo semántico independiente, además del número no despreciable de las incidencias que estos sustantivos arrojan a lo largo del corpus.

La interacción que estos sustantivos tienen con *demasiado* es similar a los lexemas del campo semántico de *incorporeidad*, esto es que los referentes a los que hacen alusión carecen de delimitaciones precisas para ser medidos y la subjetividad con la que podrían enunciarse muestran una suerte de gradación, pues al no tener un parámetro demarcado, la indefinitud permite una alta aceptación entre estos sustantivos y la modificación que ejerce por *demasiado*.

Un ejemplo de esta cualidad se presenta en la oración “tenía que haber hecho los tres votos, aunque creo que tampoco me hubiera costado demasiado trabajo hacerlo” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). El trabajo o esfuerzo que se emplea para llevar a cabo los votos enunciados no tiene parámetros para describir una demasía en el trabajo que puede implicar cumplirlos. Es posible que se atienda a la evaluación relativa a una norma y el correcto desempeño para cumplir con ella, quizás una norma clerical en este caso. *Poco, mucho, nada*, son adverbios que podrían manifestar una gradación subjetiva del esfuerzo que conlleva realizar una acción si se atiende a este ejemplo a partir de la emotividad del hablante y no se puede reconocer cuándo o en qué momento se rebasa ese grado de esfuerzo para ser considerado como *demasiado* además del *costo* que se emplea para la actividad que motiva a la polaridad negativa de la oración completa.

Los sustantivos que nombran acciones, de la misma forma que los sustantivos lo hacen en el campo semántico *incorporeidad*, carecen de límites para ser medidos o cuantificados. Se pueden realizar construcciones de “medición” como el ejemplo *demasiado*

trabajo y a partir de ahí conciliar la idea de que, sea cual sea el esfuerzo puesto en dicha acción, hemos rebasado una dimensión considerable por lo que *demasiado trabajo*, *demasiados golpes*, *demasiado esfuerzo* pueden ser aceptados sin parámetros de medición.

La idea es comprendida de manera inmediata: sin importar la referencia, sí se enuncia un exceso a través de *demasiado* en esa propiedad de acción, se da razón de que transgrede los niveles óptimos para ser llevada a cabo sin ser medidos siquiera y el uso de *demasiado* conforme a la definición del diccionario podría cumplirse o no (ser canónico o no canónico) dependiente del enfoque que se le dé, un criterio meramente subjetivo y determinado por la norma de la comunidad o del hablante.

Temporal

Con apenas una entrada menos que el campo semántico *acción*, el campo semántico *temporal* contiene el 9% del total de sustantivos en el corpus analizado, es decir, contiene 13 entradas de los 140 registros de sustantivos. Las características con las que cumplen estos sustantivos son:

- Parámetros difusos tanto temporales como normativos, aunque sí puede ser medidos;
- La propiedad que se rebasa está a merced de la emotividad y subjetividad del hablante.
- Inclinación a una estimación negativa de la enunciación aplican para todos los sustantivos en el campo ya que rebasan la propiedad que se requiere para la descripción de cada situación donde se puedan plantear o para el fin estimado.

Campo semántico <i>Temporal</i>		
Número de entradas: 13 = 9% del total de 140 en el corpus de sustantivos		
Lexema	Incidencias en el campo semántico	Porcentaje respecto al campo semántico
tiempo	6	46%
años	2	15%
frecuencia	1	7.6%
horas	1	7.6%
momentos	1	7.6%
prisa	1	7.6%
urgencia	1	7.6%

Los sustantivos que se registraron con la etiqueta *temporalidad* se desprenden de los lexemas *tiempo* y *años*, los lexemas con mayor incidencia. A partir de la significación del sustantivo *tiempo*, duración de las cosas sujetas a mudanza o parte de la secuencia de los sucesos (*DLE s.v. tiempo*) (Casares, 1941), se pudo hacer el rastreo de la propiedad que comparte con los demás sustantivos. Y a partir de la descripción semántica que realizó Julio Casares en el diccionario ideológico se pudo dar soporte a la propiedad temporal como *tiempo*, *años*, *momentos*, *prisa* (Julio Casares, 1941: 426).

Si bien existe una ramificación semántica de la palabra *tiempo* en la obra de Casares fue posible tomar un camino inmediato a palabras como *hora*, *día*, *época* que son en sí mismas medidas con las que se puede cuantificar la temporalidad de los sucesos o entidades que se mencionen en una oración.

El campo semántico *temporalidad* comparte rasgos con el campo *incorporeidad* ya que en ambos campos las entidades que se abordan no cuentan con una cualidad tangible que pueda ser descrita como material o real en el mundo físico, tal como sucede con el campo semántico *acción*. Aún con esta característica compartida entre esos dos campos, los sustantivos del campo de *temporalidad* sí pueden ser medidos puesto que los mismos sustantivos que en gran parte son autorreferenciales.

Las dimensiones a nivel cognitivo pueden ser demarcadas para estos sustantivos, aunque no tengan una corporeidad *per se*. Aun cuando la circunscripción de los sustantivos no es clara, en tanto que hablamos de conceptos y nos guiamos con la unidad de medida que es el segundo, los sustantivos de este campo semántico aceptan sin problema algunas medidas y gradaciones. Si bien estos sustantivos tienen esta propiedad de ser medibles de manera plena, la carencia de corporeidad o límites tangibles propicia que *demasiado* pueda influir a tal grado sobre ellos que el lexema *tiempo* y sus derivaciones semánticas concreten un campo semántico para este estudio.

En el ejemplo “Más jóvenes, repite un poco molesta, ¡como si treinta y dos fueran demasiados años!” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). La propiedad temporal que se excede no es clara, se enuncia la cuantificación y numeración de los años y sin embargo la demasía permea esos treinta y dos años, los dota de indefinitud a través de una demarcación poco clara. ¿Cuáles son los parámetros donde se inscriben esos años que rebasan la juventud enunciada y que son demasiados para hablar de un exceso? Es excesivo y tiende a lo negativo cuando el desenvolvimiento óptimo, que es sumamente bueno, que no puede ser mejorado se degrada al ser excedido (*DLE s.v. óptimo*), comienza a transitar de la excelencia hacia lo imperfecto.

Un ejemplo que manifiesta mayor acercamiento en los criterios de indefinitud entre este tipo de sustantivos y el cuantificador *demasiado* es “No tienes qué autocensurarte. Yo lo hice por demasiado tiempo y es horrible” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Con mayor claridad el concepto de tiempo opera en el mismo plano que *demasiado*: ambas palabras carecen de una demarcación y corporeidad que puedan ofrecernos límites claros en los que se mueven. No se pueden definir las fronteras en la abstracción de *tiempo* y menos aún mostrar un parámetro en el que *tiempo* se halla para mostrar que se rebasa esa temporalidad en ese ejemplo y poder decir sin ambigüedades que son *demasiados años*.

Probablemente esta peculiar característica en los sustantivos de tiempo —que son entidades abstractas, carentes de corporeidad y sin embargo pueden ser medibles, gradados y cuantificados en muchos casos— da razón del índice de aparición en el corpus de sustantivos. Por supuesto en menor cantidad que los campos *incorporeidad*, *materia*, *persona* y *acción*, pero suficientemente presentes para exponer la manera en la que *demasiado* los modifica y se cumple el uso canónico de *demasiado* por no la posibilidad de gradación de estos sustantivos sea cual sea el contexto de enunciación.

Comunicación

El campo semántico *comunicación* también demuestra una manera puntual de ser modificado por *demasiado*. En el corpus de sustantivos, la base para determinar el campo *comunicación* son las entradas *preguntas* y *palabras* cuya aparición es solamente de tres y dos veces respectivamente en los 140 sustantivos y sus significados para reconocer otros sustantivos solo abarcó 9 palabras, esto es solo el 6% del total en el corpus de sustantivos.

Las características con las que cumplen estos sustantivos son:

- Parámetros difusos tanto temporales como normativos, aunque si puede ser medidos.
- La propiedad que se rebasa está a merced de la emotividad y subjetividad del hablante.
- La inclinación a una estimación negativa de la enunciación aplica para todos los sustantivos en el campo ya que rebasa el cumplimiento óptimo que se requiere para la descripción de cada situación donde se puedan plantear o para el fin estimado.

Campo semántico <i>Comunicación</i>		
Número de entradas: 9 = 6% del total de 140 en el corpus de sustantivos		
Lexema	Incidencias en el campo semántico	Porcentaje respecto al campo semántico
preguntas	3	33%
palabras	2	22%
discurso	1	11%
escándalo	1	11%
juicio	1	11%
voces	1	11%

Palabras como *preguntas*, *palabras*, *discurso* refieren entidades abstractas y sin embargo pueden ser medidas, numeradas o incluso gradadas: *No obtengo recompensa visual ni emocional con este tipo de arte. Demasiado discurso y mucho aburrimiento* (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]). Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]).

Gracias al contexto en este ejemplo se puede dar razón de una manifestación de gradación para la palabra *discurso*. Por un lado, la entidad referida, *discurso*, es abstracta,

pero puede ser gradada en el plano de comunicación, es decir, lo que se quiere decir sobre el tema en cuestión y la óptima recepción del mensaje a través del arte. *Demasiado discurso* muestra un exceso en los canales usados para transmitir el mensaje, el cumplimiento de la propiedad no se encuentra dentro de los parámetros óptimos por lo que entorpece lo que se quiere comunicar con dicha falla, apunta al aspecto negativo de la transmisión de mensaje esperada, al punto de ser descrito como *aburrido* o carente de recompensas ya sean sensoriales o emocionales.

Es quizás a través de dichos canales de comunicación que el discurso puede permitirse una suerte de gradación tanto en el parámetro de comunicación óptima como en la valoración negativa que este discurso conlleva, a fin de cuentas, una valoración que puede estar en el criterio subjetivo y sin embargo gradable en los aspectos presentados pero que cumple a cabalidad la significación de exceso y se cumple la significación canónica de *demasiado*.

Otro ejemplo, que muestra la naturaleza de este tipo de sustantivos abstractos medibles o graduables es “Sigo con demasiadas preguntas en la cabeza. Pero el cansancio se va acumulando: no hay nada más agotador que las emociones” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Más allá de la cantidad de preguntas que pudieran ser enumeradas, esa demasía se sirve del cansancio enunciado por los temas emocionales referidos. La presencia de la preposición *para* manifiesta el límite para las preguntas que pueden realizarse, sea cual sea esa cantidad: *demasiadas preguntas* que rebasan la tolerancia emocional para originar el cansancio declarado y potencia la polaridad negativa que *demasiado* conlleva al transgredir los parámetros óptimos cualesquiera que sean.

Cambio

El campo semántico *cambio* es el campo que menor cantidad de sustantivos integra con solo 6 sustantivos, el 4% del total del corpus de sustantivos analizado. Las características con las que cumplen estos sustantivos son:

- Parámetros difusos tanto temporales como normativos.
- La propiedad que se rebasa está a merced de la emotividad y subjetividad del hablante.
- La inclinación a una estimación negativa de la enunciación aplica para todos los sustantivos en el campo ya que rebasa el cumplimiento óptimo que se requiere para la descripción de cada situación donde se puedan plantear o para el fin estimado.

Campo semántico <i>Cambio</i>		
Número de entradas: 5 = 3.5% del total de 140 en el corpus de sustantivos		
Lexema	Incidencias en el campo semántico	Porcentaje respecto al campo semántico
agitación	1	20%
facetas	1	20%
mascaras	1	20%
muerte	1	20%
vida	1	20%

En este campo semántico no existió un lexema que tuviera mayor incidencia dentro del corpus, de tal modo que para concretar el campo semántico *cambio* se recurrió nuevamente a la palabra con mayor incidencia en el corpus de sustantivos: *cosa*, esto es *asunto* o *tema* descrito así por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española. Se

recurrió también a los conceptos de *existencia* y *realidad* descrito en la obra de Julio Casares. Estas definiciones permitieron marcar una línea de significación hasta llegar a *cambio* dentro de la ramificación de *existencia* (Julio Casares, Cuadro 15 Existencia y Cambio: LII).

El significado de *cambio* es entendido como convertir o mudar algo en otra cosa, frecuentemente en una entidad contraria (*DLE s.v. cambiar*), tal descripción permitió agrupar palabras como *vida*, *muerte*, *facetas*, *agitación* cuyos significados codifican la descripción hecha por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española. Es así que el campo semántico *cambio* comprende el 6% del total del corpus con solo 6 casos de los 140 registros en el corpus de sustantivos.

El significado de cambio difícilmente permite una gradación o cuantificación de la propiedad en cuestión y el siguiente ejemplo puede aclarar esta idea: *Jamás podría alcanzarla. esa mujer tiene demasiada vida* (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). En estricto sentido una entidad con la propiedad de estar *viva* cumple con el hecho de estar vivo (*DLE s.v. vida*); es decir, solo es posible que la entidad cumpla o no cumpla dicha condición y debe ser tomado uno u otro valor para satisfacer la significación de *vida* y es condición suficiente estar vivo o no estar vivo para exponer el cumplimiento o incumplimiento del significado; no hay cabida para otros valores. Decir *demasiada vida* puede ser incluso contradictorio ya que por un lado la condición de *vida* solo admite el cumplimiento del hecho de estar vivo y por otro lado *demasiada*, como ya se ha expuesto anteriormente, manifiesta el exceso de alguna propiedad que rebasa las condiciones necesarias óptimas de la característica enunciada, se inclina al aspecto negativo de la enunciación, en estricto sentido *demasiado viva* sería una imposibilidad en la realidad.

La oración analizada “Jamás podría alcanzarla. esa mujer tiene demasiada vida.” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]) por supuesto se sirve de la libertad literaria, del hecho de ser enfático para exponer la intensidad de la situación, pero en términos lingüísticos, términos semánticos para ser exactos, manifiesta esta contrariedad por la que *demasiado* difícilmente puede modificar sustantivos que encierran significación de cambio. Claro que estas construcciones pueden realizarse y existen en el la lengua, el ejemplo lo demuestra, pero la construcción cognitiva es más difícil de asimilar o concatenar en términos semánticos dada la contraposición en los significados de estos sustantivos y *demasiado*: por un lado, el sustantivo solo admite que se cumpla o no se cumpla la propiedad y por otro lado el adverbio exige gradación, exceso, para cumplir con su condición de cuantificador.

Otro ejemplo como “El egoísmo tiene demasiadas facetas” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]) se aleja del uso canónico, las *facetas* solamente están siendo cuantificadas en función del número de facetas que tiene el egoísmo: si se trata de *egoísmo* entonces se trata de más de una faceta ¿cuántas facetas tiene el egoísmo? ¿Se puede rebasar el número de facetas que el egoísmo tiene *per se* en caso de tenerlas?

Si se enunciara *El egoísmo es demasiadas facetas** no podría admitirse una modificación por *demasiado* ya que en términos de significación la propiedad “tener varias facetas” debe cumplirse o no cumplirse para su definición de *egoísmo*. Nuevamente solo dos opciones son permitidas y tomar una u otra aseveración, que haya o no haya múltiples facetas, es condición suficiente para que se cumpla o no se cumpla el significado de *egoísmo*: inmoderado y excesivo amor a sí mismo (*DLE s.v. egoísmo*) que en sí mismo ya externa

exceso: ¿hay *demasiado exceso* de amor propio? El exceso no ha sido algo positivo hasta ahora.

A diferencia de los campos semánticos anteriores en éste se expone una cualidad, satisfacer o no la propiedad que tiene el significado de cada palabra, que anteriormente no se había manifestado en la relación *demasiado* y es quizás por esta cualidad, que se adentra en temas de Lógica tal vez, se presentaron en menor cantidad sustantivos relativos al cambio relacionados con el cuantificador *demasiado*.

El nivel de afectación sobre los sustantivos dependerá de las propiedades que el sustantivo modificado comparta con el cuantificador *demasiado*. Si dicho sustantivo cuanta carece de demarcaciones claras, ya sean físicas, temporales o conceptuales es probable que su significación tenga un mayor cambio en presencia de este cuantificador.

.....:~*~:.....

3. *DEMASIADO* Y SU INFLUENCIA EN LOS ADVERBIOS

INFLUENCIA SEMÁNTICAS DE *DEMASIADO* EN LOS ADVERBIOS

En este capítulo se expone de manera breve la manera en cómo *demasiado* influye sobre la semántica de los adverbios que modifica, las particulares locuciones verbales que se generan a partir del cuantificador y el adverbio y la evolución que podría estarse desarrollando en ese tipo de construcciones y que posiblemente muchos otros adverbios fuera de este corpus pudieran estar manifestando.

Principalmente se presenta el análisis de los adverbios *tarde*, *temprano* y *pronto*, ya que son los adverbios que tuvieron el mayor índice de aparición en el corpus de adverbios conformado por 61 casos analizados. Los adverbios temporales son los que predominan en este corpus y se registró una peculiar manera de proceder con la modificación del cuantificador, por lo que se atendió en primera instancia a este tipo de adverbios, mismos que comprender la mayor parte del presente capítulo. El resto de los adverbios analizados como *bien*, *lejos*, *cerca* y *aprisa* son expuestos líneas más adelante para los resultados obtenidos del análisis además de mostrar la naturaleza de los adverbios delimitados y no delimitados, conceptos que serán explicados en breve.

En el corpus analizado de los 61 registros obtenidos el 67% de los registros pertenecen a los adverbios temporales, más de la mitad de este corpus. El 37% restante comprende tanto adverbios modales como adverbios espaciales, más puntualmente los adverbios de modo abarcan el 20% y los adverbios de espacio el 13% restante:

Adverbios en el corpus		
Temporales	Modales	De espacio
41 registros = 67% del total de 61 en el corpus de adverbios	12 registros = 20% del total de 61 en el corpus de adverbios	8 registros = 13% del total de 61 en el corpus de adverbios
tarde	bien	cerca
pronto	aprisa	lejos
temprano	profundamente	-

Los límites que pudieran ser determinados para una entidad determinada es lo que nos permitirá definir si un adverbio es o no es delimitado. Estas demarcaciones antes vistas en los sustantivos se tornan más complejas al momento de definir un adverbio como pudieran ser los casos de *tarde*, *temprano* y *pronto*, tal complejidad surge de la naturaleza heterogéneo que tienen los adverbios como clase de palabra. Descrito así González García quien expone que ese carácter heterogéneo de los adverbios provoca dificultades en las caracterizaciones y las clasificaciones entorpeciendo con ello un inventario concreto con límites coherentes (González, 1997:11).

ADVERBIOS *TARDE*, *TEMPRANO* Y *PRONTO*

Las locuciones adverbiales temporales suelen ser clasificadas en el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* por criterios sintácticos y semánticos. Sobre el aspecto sintáctico están divididos en demostrativos, relativos, interrogativos y exclamativos. Es en la primera división, adverbios demostrativos, donde *tarde*, *pronto* y *temprano* se hallan al ser adverbios que se caracterizan por una localización temporal, que aportan las coordenadas que permiten situar cronológicamente una situación (NGLEM, 2010: §30.5.1).

Las referencias de estos adverbios temporales son tomadas en cuenta a partir del amanecer de un día natural o por una interpretación que puede ser relativa a los hablantes, ajena al entorno, como las expectativas del hablante. Estas interpretaciones que son subjetivas en la praxis son agrupadas y descritas por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española con cierta propiedad que podría considerarse como canónica: el adverbio *tarde* como “fuera de tiempo; después de haber pasado el tiempo oportuno, conveniente o acostumbrado para algún fin o en un tiempo futuro relativamente lejano” (*DLE s.v. tarde*); *temprano*: en tiempo anterior al oportuno, convenido o acostumbrado para algún fin, o muy pronto” (*DLE s.v. temprano*) y *pronto* expresado como un lapso con anticipación al momento oportuno, con tiempo de sobra (*DLE s.v. pronto*).

Incidencia en el corpus de adverbios		
Tarde	Temprano	Pronto
31 registros = 51% del total de 61 en el corpus de adverbios	5 registros = 8% del total de 61 en el corpus de adverbios	5 registros = 8% del total de 61 en el corpus de adverbios

El *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* describe que los adverbios *pronto* y *tarde* pueden tomar el comienzo del día como punto de referencia (“Se levantaba muy tarde”), o también dejar que tal punto de inicio dependa de otro tiempo y es importante destacar que estas descripciones pueden variar del español americano del peninsular⁵. También estos adverbios incorporan a menudo un rasgo modal, puesto que la designación del tiempo se interpreta de manera relativa a las expectativas del hablante, hay una

⁵ Ejemplo de la variación que existe en la concepción de algunos adverbios en el español americano del español peninsular es con el adverbio *temprano* el cual tiende a vincularse en España a un punto fijo, en concreto el del amanecer, mientras que en América se usa sobre todo en el sentido de ‘antes del tiempo establecido o convenido’ (NGLEM, 2010: §30.5.2c).

temporalidad no delimitada, es decir que no puede ser gradada con puntualidad como en “Marcos se distinguió por su valor en muchas acciones; ascendió pronto a sargento” (Baroja, Hierba), donde *pronto* quiere decir ‘antes de lo esperado’ cualquiera sea ese momento que pudiera esperarse o considerarse previamente (NGLEM, 2010: §30.5.2c).

La subjetividad en los parámetros referenciales donde se desarrollan los adverbios *tarde*, *pronto* y *temprano* los coloca en los adverbios de cuantificación no delimitada, esto por la carencia de límites claros para su cuantificación o comprensión perceptible en las dimensiones donde se disponen (Vigueras, 2010:18). El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española presenta desde su primera entrada como adverbio a *demasiado* descrito como intensidad, válgase cantidad también, que excede el límite conveniente o aceptable (*DLE s.v. demasiado*). Tanto el cuantificador *demasiado* como los adverbios *tarde*, *pronto* y *temprano* responden a gradaciones indefinidas que posiblemente motivan a una mayor inclinación del cuantificador *demasiado* por modificar estos adverbios temporales que por algún otro adverbio modal, espacial o de alguna otra índole.

Demasiado temprano

El carácter de cuantificación no delimitada se presenta en el adverbio *temprano*, descrito como tiempo anterior al oportuno, convenido o acostumbrado para algún fin, o muy pronto (*DLE, s.v. temprano*). El momento de enunciación es relativo al parámetro en que se sitúa el hablante. Ejemplo de ello es la oración “se sentía bien a pesar de las peticiones de la guía, quien a su juicio los citaba demasiado temprano” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). El exceso que conlleva el cuantificador *demasiado* entorno a ese regreso temprano no es claro. Independientemente

de las primeras horas del día o de la noche que pudieran ser referenciales *demasiado temprano* se sitúa en la emotividad del hablante y su relación con el contexto enunciado; es decir, ¿cuán temprano habría sido apropiado para no ser *demasiado*? Podría considerarse un uso canónico ya desde el uso de *demasiado* que enuncia un exceso de “tempranés” pero se pierde al mismo tiempo la concepción del exceso, del uso canónico, al no tener un parámetro claro para determinar qué se entiende por *temprano*.

Como en el caso anterior, el adverbio *temprano* no manifiesta una cuantificación que pueda ser percibida claramente para delimitar el exceso que *demasiado* aporta incluso con el referente señalado “ser citados demasiado temprano”. Decir “se sentía bien a pesar de las peticiones de la guía, quien a su juicio los citaba muy temprano” revela también un alto grado de la propiedad temporal *temprano* que se mantiene en esos límites, pero la demarcación de los parámetros temporales no es manifestada ¿Se podría hablar de un uso canónico del cuantificador *demasiado*?

También existe una gradación para reconocer el exceso que se expresa en una oración como “Ecuador era un refugio en donde nos escondíamos para no regresar a casa demasiado temprano” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Nuevamente la preposición *para* coloca una frontera para contrastar el grado temporal de *temprano* y su relación con “regresar a casa”. No es posible cuantificar explícitamente la cantidad de tiempo que se invierte en mayor o menor medida para regresar a casa, solo es posible saber que existe un catalizador, en este caso “Ecuador como un refugio”, que evita un regreso más temprano de lo que se habría considerado. De hecho, un regreso mucho más temprano del tiempo que se habría estimado (*demasiado temprano* ~ *muy temprano*). Esta es una idea que puede ser gradada a partir del momento en que se enuncia o la situación temporal en la que el hablante se halle, pero no se cuantifica de

manera delimitada; el significado *demasiado* deja de ser canónico cuando la noción de “llegar demasiado temprano” no expone una medida que se respete o se transgreda mientras que *muy temprano* está en linde con el tiempo propio para mantenerse fuera de casa y no ofrece la significación de urgencia que *demasiado* atribuye a la referencia emotiva del enunciante.

El significado canónico de *demasiado* podría conservarse ya que hace referencia un momento que se rebasa, pero se pierde la significación canónica en el momento en que no se reconoce una demarcación clara para cuantificar el parámetro que podría excederse.

Adverbio <i>temprano</i>	
Uso canónico (sin uso canónico)	Uso no canónico 5 registros = 100% del total de 5 entradas correspondientes a este adverbio

Demasiado pronto

Por otra parte, el adverbio *pronto* se encuentra en un punto de imprecisión aún más peculiar que los adverbios *tarde* o *temprano*. A diferencia de los adverbios anteriores que pueden tener una suerte de gradación imprecisa gracias a un punto de referencia temporal por las horas del día —incluso tomar esas horas como un entorno objetivo entre las que se desenvuelve una acción— la significación de *pronto* es un tiempo “con anticipación al momento oportuno, con tiempo de sobra” o antes de lo que se espera (*DLE s.v. pronto*). Y solamente será un tiempo “oportuno” aquel en el que exista un consenso en la temporalidad de su ejecución e integre la acción ejecutada; aun con el contexto que pueda ampliar el panorama, la noción de *pronto* no tendrá un parámetro de cuantificación o gradación suficientemente determinado para reconocer si hay o no un exceso que pueda ser puntualizado excepto la concepción del propio hablante.

En el ejemplo “una bitácora a medias porque nunca pasa nada o todo termina demasiado pronto” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]), las situaciones que podrían describirse en dicha bitácora carecen del “suficiente tiempo de ejecución” al grado de que “no pasar nada” y “terminar demasiado pronto” semánticamente sean equivalentes para este ejemplo.

Sin embargo, el grado de existencia entre *nada* versus *algo* es contrastante y clasificable tanto en términos léxicos como en términos ontológicos, pero en este ejemplo la fugacidad de la existencia entre *nada* y *algo* queda a total merced del criterio del hablante y con ello el exceso que rebasa esa prontitud con que pasan las cosas manifiesta un grado superlativo de esa no delimitación que *pronto* tiene, se exagera ese carácter no delimitado por la influencia del cuantificador *demasiado*.

Ese mismo ejemplo puede ser construido con la preposición *para* que, como en los adverbios anteriores, fue el punto de conexión para contrastar el matiz semántico de gradación con la construcción lingüística en cuestión: “una bitácora a medias porque nunca pasa nada o todo termina demasiado pronto [para ser escrito en la bitácora]” (Real Academia Española, 2022). A pesar de que *para* denota la relación entre lo que se escribe en la bitácora y lo que sucede en los términos de *demasiado pronto* no se da algún grado que invoque nociones de gradación para la rapidez con la que suceden los hechos ni del excedente de tiempo con el que terminan las cosas para ser considerado *demasiado*.

La naturaleza no delimitada de *pronto* no acepta algún nivel de contraste suficientemente “claro” como los adverbios anteriores (*tarde* y *temprano*) que pueda ser gradado en una demarcación de interpretación y que nos permita observar una cantidad que rebasa ese límite o que pueda apoyarse del uso de *demasiado* para manifestar un exceso en la temporalidad de la oración.

Adverbio <i>pronto</i>	
Uso canónico (sin uso canónico)	Uso no canónico 5 registros = 100% del total de 5 entradas correspondientes a este adverbio

En los cuadros que se muestran para cada uno de los adverbios temporales presentados destaca el uso no canónico del cuantificador *demasiado* sobre el uso canónico. Más aún, para el caso de los adverbios *temprano* y *pronto* no se tuvo registro de uso canónico y es probable que tanto para *temprano* y *pronto* como para *tarde* el uso no canónico se deba al que estos adverbios temporales comparten con el cuantificador *demasiado* la no delimitación de los referentes por sí mismos y es solamente a través de la emotividad del hablante que se puede dar una demarcación más clara para ser rebasada, pues algunas significaciones como la que tiene *tarde*, fuera de tiempo, después de haber pasado el oportuno, conveniente o acostumbrado para algún fin, o en tiempo futuro relativamente lejano (*DLE s.v. tarde*) (Real Academia Española-Asociación de Academias de la Lengua Española, 2006) son ambiguas, subjetivas, ya que la significación se cumple solamente a partir de la concepción que tenga el hablante.

Adverbios temporales	
Uso canónico 5 registros = 12% del total de 41 entradas de adverbios temporales	Uso no canónico 36 registros = 88% del total de 41 entradas de adverbios temporales

Demasiado tarde

Demasiado se inscribe en el grupo de los adverbios de cuantificación no delimitada o graduales (Vigueras Ávila, 2010: 37), es decir que el parámetro dentro del que se desenvuelve no garantiza una demarcación diáfana para exponer una cuantificación clara, como en el ejemplo “creíamos ser los amos de la tecnología de punta y demasiado tarde nos dimos cuenta que somos unos simples aficionados” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). ¿Qué momento es oportuno para darse cuenta que son simples aficionados?

Los parámetros para definir cuándo es más o menos temprano quedan a expensas de la subjetividad de quien enuncia esta construcción. El exceso que rebasa la cantidad aceptada por la perífrasis verbal *darse cuenta* no puede ser descrita de manera objetiva para caracterizar o clasificar la cantidad que sobrepasa *tarde*. Es suficientemente tarde como para que no tenga remedio, la connotación negativa propia del cuantificador *demasiado* nuevamente se hace presente. Es difusa la manera en cómo se podría cuantificar la expresión *darse cuenta demasiado tarde*, dicho de otro modo, no es canónico el uso que se da a *demasiado*.

Esta carencia de nitidez para exponer una cantidad que excede lo aceptado y delimitado por el verbo en el ejemplo anterior contrasta con otro ejemplo que permite gradar de manera más clara la cuantificación que refiere: “El reloj marcaba la una de la mañana. Para abordar el metro era demasiado tarde” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). La construcción *demasiado tarde* por sí misma no arroja ningún criterio para cuantificar el exceso de esa tardanza que se enuncia, sino que es a partir de la preposición *para* que se puede tener un margen de

comparación para percibir el parámetro que se quiere describir. Aun así, no puede describirse la cantidad de tiempo que rebasó al momento oportuno para abordar el metro, solo puede ser comprendido el distanciamiento que hay entre la enunciación y el punto de referencia, pero no puede ser cuantificado.

Con el contexto *el reloj marcaba la una de la mañana* no existe una posibilidad de cuantificación *per se* para reconocer el tiempo excedido, acaso puede tenerse una vaga idea de gradación temporal en función del momento descrito. *Para* nos permite reconocer el fin o termino hacia el que se encamina una acción (*DLE, s.v. para*) y la construcción ejemplificada manifestaría casi los mismos matices semánticos si no tuviera dicho contexto.

En “Para abordar el metro era demasiado tarde” la idea de tardanza se exhibe con mayor puntualidad gracias a la oración “El reloj marcaba la una de la mañana”. Si este ejemplo se describiera con el adverbio *muy*, que indica grado alto de la propiedad mencionada (*DLE, s.v. muy*), aquí el grado de tardanza, que, si bien es mucho, se encontraría todavía en los límites temporales para abordar el metro: “El reloj marcaba la una de la mañana. Para abordar el metro era muy tarde”.

Por otro lado, en el ejemplo “El reloj marcaba la una de la mañana. Para abordar el metro era demasiado tarde” sí se excede esa temporalidad sin más opción que la pérdida del abordaje, el parámetro no se enuncia de manera explícita en el discurso y sin embargo el cuantificar *demasiados* sí esclarece que hay una medida conocida por el hablante que ha sido rebasada. El significado canónico de *demasiado*, cantidad excesiva de algo, se conserva pues se sobrepasa el momento estimado por el hablante y de potencia la connotación negativa que *demasiado* conlleva en sí mismo además de la pérdida del transporte.

Adverbio <i>tarde</i>	
<p>Uso canónico</p> <p>5 registros = 16% del total de 31 entradas correspondientes a este adverbio</p>	<p>Uso no canónico</p> <p>26 registros = 84% del total de 31 entradas correspondientes a este adverbio</p>

OTROS ADVERBIOS

En líneas anteriores se dio a conocer la manera en cómo los adverbios temporales *tarde*, *temprano* y *pronto* carecían de una referencia delimitante y también se expuso cómo resulta complicado determinar esas fronteras de referencia (Vigueras Ávila: 2010), incluso sería complicado si *tarde* y *temprano* pudieran tener los parámetros definidos en el tiempo real o cuantificación temporal cualesquiera ya que el cumplimiento de significación está determinado por la subjetividad del hablante.

El corpus analizado presentó con menor incidencia adverbios que muestran una delimitación clara, ya sea en el modo de hacer las cosas o en las dimensiones espaciales donde se desarrolla la acción. Los adverbios *cerca*, *lejos*, *aprisa* y *bien* se sitúan en la categoría de adverbios delimitados, cuentan con una demarcación definida espacial o de modo, contraria a los adverbios anteriores y al mismo cuantificador *demasiado*, y probablemente esto sea motivo del bajo porcentaje de incidencia en el corpus:

Incidencia en el corpus de adverbios				
bien	cerca	lejos	aprisa	profundamente⁶
9 registros = 15% del total de 61 entradas en el corpus de adverbios	3 entradas = 5% del total de 61 entradas en el corpus de adverbios	2 registros = 3% del total de 61 entradas en el corpus de adverbios	1 registros = 2% del total de 61 entradas en el corpus de adverbios	1 un registro = 2% del total de 61 entradas en el corpus de adverbios

Los adverbios *cerca* y *lejos* toman complementos expresos o tácitos, afirmado así por el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española*, pero la localización a la que dan lugar no aporta información sobre la orientación del referente; esto es que el adverbio es sí mismo no delimita parámetros exactos como lo hace, por ejemplo, el adverbio *detrás* en el ejemplo “detrás en detrás de la valla” (NGLEM, 2010: §30.4.2e). *Cerca* y *lejos* expresan distancia que solo se incorpora léxicamente y tanto *cerca* como *lejos* no son compatibles con expresiones que especifiquen la distancia: *dos metros {detrás ~ *cerca} de la valla* (NGLEM, 2010: §30.4.2e).

Cuando *cerca* y *lejos* se construyen sin complemento el punto de referencia necesario para establecer su significado puede ser algún lugar mencionado en el discurso previo, pero no en la construcción enunciada donde propiamente se inscriban *cerca* o *lejos*, como en el ejemplo “Nosotros vivimos en la calle Mayor y mi hermano vive muy cerca (‘de la calle Mayor’)” (NGLEM, 2010: §30.4.2e).

⁶ No se incluye un apartado para el adverbio *profundamente* ni *aprisa* ya que en el corpus de adverbios y en el corpus general de 631 entradas cuenta con un solo registro de aparición y no se tuvo un contraste con otros usos de las construcciones *demasiado profundamente* ni *demasiado aprisa* para exponer un comportamiento propio.

Demasiado cerca

En el caso del adverbio *cerca* se muestra la propiedad delimitada en el ejemplo “Escuchó la respiración jadeante del hombre demasiado cerca” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]), sin la necesidad de mayores argumentos para interpretar si son metros o centímetros; se reconoce un límite, quizás un espacio personal, transgredido por “la respiración jadeante del hombre” y que ahora está dentro de los parámetros espaciales para ser escuchada.

El ejemplo “[Yo] ya estaba demasiado cerca para perderme” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]), independientemente de los metros o pasos de distancia en los que se halle el enunciante de su destino, la cercanía excede los límites considerados para que pueda perderse. La proximidad al destino es tal que no existe posibilidad alguna de que pueda extraviarse tanto por la cercanía como por la demasía en la que se encuentra inmerso el adverbio *cerca*. Si el caso se presentara en términos de del adverbio *muy*, “[Yo] ya estaba muy cerca para perderme”, se reforzaría la idea de que no existe posibilidad de perderse, pues *muy* colma aún más el grado de cercanía que en sí mismo *cerca* ya conlleva.

Adverbio <i>cerca</i>	
Uso canónico	Uso no canónico
3 registros = 100% de las 3 entradas del adverbio <i>cerca</i> en el corpus de adverbios	(sin uso no canónico)

Demasiado lejos

El comportamiento de *lejos* es similar al comportamiento de *cerca* ya que su demarcación también existe en la medida espacial que se tome: “Todavía estaban demasiado lejos para

hacerse daño mutuamente” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Cualesquiera que sean las mediadas espaciales estimadas, no es posible ejecutar la acción de dañar al otro pues los límites para llevar a cabo dicha acción rebasan la distancia necesaria, sobrepasan una estimación suficiente para llevar a cabo la acción.

Está propiedad de delimitación en el adverbio *lejos* se sigue conservando incluso cuando la demarcación que es referida está en un plano conceptual: “Prácticamente, al verse al espejo, a quien veía era a Nathaniel. Por eso se cuestionó si no había llegado ya demasiado lejos con tantos cambios en su persona” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). No se especifica una distancia en medidas espaciales sino una lejanía excesiva del modelo previo “su persona” y los cambios sufridos que exceden los límites para parecerse o diferenciarse de ese modelo inicial ya sea en mayor o menor medida. Por supuesto la lejanía en sí misma ya ofrece una línea que rebasa la similitud con el modelo estipulado y es potenciado aún más con el exceso que el adverbio *demasiado* aporta para enfatizar el contraste del antes y el después de dicha transformación.

Adverbio <i>lejos</i>	
Uso canónico	Uso no canónico
2 registros = 100% de las 2 entradas del adverbio cerca en el corpus de adverbios	(sin uso no canónico)

Demasiado bien

Para el caso del adverbio *bien* se tiene una manera propia de proceder en su naturaleza de carácter delimitado. El Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española considera a *bien* un cuantificador indefinido (NGLEM, 2010: §30.3.1b) y también es definido como un adverbio de modo o manera (NGLEM, 2010: §30.7. 1a). Es posible sincretizar ambas calificaciones a partir de que *bien* puede manifestar un grado en la forma de proceder o hacer las cosas y es a su vez una manera específica para desarrollarlas.

En el ejemplo “Era una fórmula arriesgada y el problema fue que lo actuamos demasiado bien” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]), el modo de proceder es considerado *bien* según el grado o contraste entre *bien* o *mal* pero el adverbio *bien* conlleva en sí mismo el grado o manera de proceder según lo debido, que se procede con razón, ya sea perfecta o acertadamente o de buena manera (DLE s.v. *bien*), por lo que el exceso que se adjudica en el ejemplo rebasa ese grado de bondad y bien podría ser sustituido *demasiado bien* por algún otro adverbio como *excelentemente* o *perfectamente*, pues *muy bien* entraría todavía en los parámetros previos a exceder dicho grado o modo superlativo de operar.

Bien podría compartir un rasgo como el que presentó *vida* anteriormente, esto es que el hecho que se lleva a cabo se cumple o no se cumple en términos de bondad, por lo que *actuar bien* es condición suficiente para que se cumpla la significación del adverbio, la demarcación de *bien* es clara y *bien* no exige argumentos para cumplir con su función por lo que *demasiado bien* transgrediría dicha semántica.

Adverbio <i>bien</i>	
Uso canónico (sin uso no canónico)	Uso no canónico 9 registros = 100% del total de 9 entradas en el corpus de adverbios.

A diferencia de los adverbios temporales, los adverbios de modo y espacio pueden variar en el uso canónico y no canónico. Por un lado, es menor la incidencia con el cuantificador *demasiado* ya que los adverbios de modo y espacio tienen propiedades delimitadas y contrastan con la propiedad no delimitada de *demasiado*. Y esas mismas propiedades contrastantes permiten que *demasiado* fluctúe con el uso canónico y no canónico en presencia de estos últimos adverbios.

.....:~*~:.....

4. DEMASIADO Y SU INFLUENCIA EN LOS ADJETIVOS

CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS

El comportamiento del cuantificador *demasiado* sobre los adjetivos ejerce un desarrollo similar al que se presentó en el análisis de sustantivos: se reconoce una dinámica lingüística de *demasiado* dependiendo la clase de adjetivo a la que se adhiera. Por ello los adjetivos fueron agrupados en grandes clasificaciones para exponer el modo en que *demasiado* modifica su significación y cómo puede alterar el sentido de la enunciación externada.

Las clasificaciones que se mencionan en este capítulo son definidas a partir de la cualidad que muestra el adjetivo al que se alude. Clasificados en el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* los grandes grupos de adjetivos se dividen en adjetivos calificativos: aquellos que designan cualidades (NGLEM, 2010: §13.1. 2a); adjetivos adverbiales: aquellos que son parafraseables con adverbios en *-mente* y a veces alternan con ellos (NGLEM, 2010: §13.4.2c). Y adjetivos relacionales⁷: adjetivos que establecen cierta conexión con un determinado ámbito o dominio representado por el sustantivo del que se derivan (NGLEM, 2010: §13.5). Estas clasificaciones son ordenadas por la propiedad que los adjetivos tienen no solo para mostrar la cualidad del referente sino para manifestar el comportamiento de dicha propiedad: cómo se manifiesta, bajo cuáles circunstancias, tiempo, modo espacio o cualquier otro criterio que complemente la enunciación.

El *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* expone con mayor detalle otras subclasificaciones como adjetivos graduables, inherentes, restrictivos, ..., pero estas clasificaciones no fueron usadas dada la ambigüedad que presentan. Un ejemplo de dicha

⁷ Esta última clasificación, adjetivos relacionales, no se incluye en este estudio ya que los adjetivos relacionales no admiten gradaciones o complemento alguno que permita alguna clase de modificación a nivel semántico (NGLEM, 2010: §13.5. 1a).

ambigüedad es *misteriosos gatos* en el que *misteriosos* es un modificador no restrictivo que se aplica a todas las entidades designadas por *gatos* en la que se pondera la propiedad *ser misteriosos* como rasgo inherente de la clase *gatos* (NGLEM, 2010: §13.2. 1a). Para dicha argumentación no se esclarece cómo es que los gatos son ontológicamente misteriosos. Es por ello que solo se conservaron las dos grandes clasificaciones de adjetivos calificativos y adjetivos adverbiales para dividir el corpus de adjetivos para el presente estudio, el cual comprende un total de 244 casos y los resultados obtenidos son descritos a lo largo de las siguientes líneas.

DEMASIADO Y SU DISTRIBUCIÓN EN LOS ADJETIVOS

Adjetivos Calificativos

Los adjetivos calificativos dentro del corpus analizado componen el 61% del total de adjetivos estudiados, con mayor precisión 148 casos refieren a adjetivos calificativos de los 244 registros totales, cantidad mayor a la que presentaron los adjetivos adverbiales.

CALIFICATIVOS	ADVERBIALES
148 registros = 61% del total de 244 entradas en el corpus de adjetivos	96 registros = 39% del total de 244 entradas en el corpus de adjetivos

El adjetivo es una categoría de palabra cuyos miembros tienen características formales muy precisas: consisten en determinar o calificar al sustantivo, sin importar la función de este último dentro de una oración a la vez que son una categoría semántica, pues hay tipos de significación que se expresan con mayor preferencia por medio de adjetivos (Demonte, 1999: 13). Puede llegar a ser complicado dar un criterio específico para que algún adjetivo sea

clasificado bajo ciertas características únicas y propias de su lexema y que a partir de eso se puedan declarar formalmente subcategorías como las que se mencionan en el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* por ello se tomaron de manera expresa las clasificaciones descritas por esta autoridad y no se propuso una discriminación propia como sí se hizo con los sustantivos.

Los adjetivos calificativos, a grandes rasgos, tienen la peculiaridad de estar dotados de significado léxico no-ocasional (Demonte, 1982: 455), esto es que modifican a los sustantivos a partir de las propiedades que los sustantivos tienen y que por medio del adjetivo exponen dicha cualidad. Así, los adjetivos calificativos muestran un mayor número en las incidencias dentro del corpus (adjetivos calificativos 60% versus adjetivos adverbiales 40%) dada la significación no ocasional en función del contexto ya que, cabe mencionar, el adjetivo tiene funciones extralingüísticas pues, como menciona Rivera Vidal, la atribución, modificación o reidentificación pueden depender de la mirada del hablante, lo que convierte al adjetivo en un medio de expresión de las opiniones (Rivera Vidal, 2015:7).

Adjetivos calificativos		
148 registros = 61% de 244 entradas en el corpus de adjetivos		
Lexema	Número de incidencias	Porcentaje de aparición dentro de los adjetivos calificativos
grande	12	8%
joven	12	8%
corto	6	4%
alto	5	3%
estrecho	5	3%

largo	5	3%
rápido	5	3%
fuerte	4	2.7%
vieja	4	2.7%
cansado	3	2%
cercano	3	2%
delgado	3	2%
profundo	3	2%
rígido	3	2%
seria	3	2%
ancho	2	1.5%
blando	2	1.5%
caliente	2	1.5%
caro	2	1.5%
flaco	2	1.5%
oscuro	2	1.5%
pequeña	2	1.5%
pesada	2	1.5%
seco	2	1.5%
suave	2	1.5%
amplia	1	1%
autoritario	1	1%
blanca	1	1%

breves	1	1%
ceñidos	1	1%
chaparra	1	1%
chica	1	1%
coherente	1	1%
completas	1	1%
cuadradas	1	1%
cubierta	1	1%
delicado	1	1%
dilatados	1	1%
dormido	1	1%
enana	1	1%
estirada	1	1%
estridente	1	1%
etéreo	1	1%
extensas	1	1%
feo	1	1%
finá	1	1%
fluida	1	1%
frágil	1	1%
frías	1	1%
gringo	1	1%
gruesas	1	1%

hermosa	1	1%
holgado	1	1%
huesudas	1	1%
hundida	1	1%
juntos	1	1%
liberal	1	1%
ligero	1	1%
literario	1	1%
mayor	1	1%
medieval	1	1%
mexicano	1	1%
pálido	1	1%
pegado	1	1%
personales	1	1%
rechoncho	1	1%
ruda	1	1%
salada	1	1%
sobria	1	1%
tropicales	1	1%
verde	1	1%
viva	1	1%

El ejemplo “es una sombra demasiado oscura” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]).

Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]) pone de manifiesto las

cualidades propias del sustantivo *sombra* entendido como imagen oscura que sobre una superficie cualquiera proyecta un cuerpo opaco, interceptando los rayos directos de la luz (*DLE s.v. sombra*), Esta descripción es invariable, independiente al contexto de enunciación, en particular en este ejemplo respeta el criterio de modificación que califica al sustantivo conforme a sus propias cualidades.

La significación de “demasiada oscura” responde a la opinión del hablante, esta opinión no se muestra directamente con el adjetivo *oscuro* sino a partir de la modificación ejercida por el cuantificador *demasiado*, el cual muestra una mayor incidencia de aparición con aquellos adjetivos cuya significación no ocasional está ligada de manera directa a la cualidad del referente, aquí *oscura* a *sombra*: tal vez una descripción que expresa énfasis en la percepción del referente más que una calificación.

Otro ejemplo, “su fantasma resultó demasiado etéreo” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]) expone también la cualidad propia del sustantivo modificado en la oración. El significado de *etéreo* es abordado por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española como vago, sutil, vaporoso (*DLE s.v. etéreo*) que modifica al sustantivo *fantasma*: persona envanecida y presuntuosa (*DLE s.v. fantasma*). El adjetivo más que modificar al sustantivo en cuestión expresa una propiedad del mismo —quizás no por el carácter vaporoso sino por la semántica compartida con evanescencia, a saber, la composición concreta de un fantasma— y el criterio personal yace en el adjetivo usado que muestra una cualidad del sustantivo. Además, el cuantificador *demasiado* decreta la opinión del enunciante en la oración, pues la demasía del éter que se halle en un fantasma no es específica, al menos no en términos de medición.

Es así que los adjetivos calificativos tienen total apertura a exponer las cualidades de sus referentes, cualidades propias del sustantivo e independientes del contexto que bien por sinonimia pueden ser usados unos y otros adjetivos y que en la selección de alguno de ellos se expresa la opinión del hablante al respecto. Aunque la clase de adjetivos en general es abierta y no finita, la intensificación de las cualidades del sustantivo está asociada a aspectos afectivos, pues el rasgo intensificado no es propiedad del referente, sino de una determinada actitud del hablante (Rivera Vidal, 2015:8) por lo que *demasiado* se apoya en primera instancia de las cualidades propias del referente y en segunda instancia pero igual de importante se apoya de la valoración afectiva-subjetiva del hablante para intervenir en la oración.

Es por ello que cuando se trata de modificar adjetivos, *demasiado* tiene mayor propensión a ser usado de manera no canónica, no se usa para exponer un exceso relativo a la propiedad del referente dado que intervienen con mayor peso la subjetividad que la cualidad del objeto al que se alude.

Adjetivos calificativos	
Uso canónico	Uso no canónico
43 registros = 29% de las 148 entradas de adjetivos calificativos	105 registros = 71% de las 148 entradas de adjetivos calificativos

Adjetivos adverbiales

Sobre la clasificación de los adjetivos adverbiales se visualiza un mayor contacto entre adjetivos y el cuantificador *demasiado* en tanto que adverbio. Por un lado, el paralelismo que esta clase de adjetivos comparte con el cuantificador *demasiado* abrevia principalmente de

aspectos funcionales, pues tanto adjetivos como adverbios son categorías “adnucleares”, ambos tipos de palabras inciden sobre el núcleo de su respectivo sintagma (Carbonero Cano, 1978: 18 y ss.). Además de que “los adverbios se relacionan con el verbo de forma análoga a la del adjetivo con el nombre [sustantivo], hasta tal punto que al adverbio se le ha llamado alguna vez adjetivo verbal” (Gutiérrez Araus, 1978:212).

Está correlación entre los aspectos de ambos tipos de palabras motiva a que el segundo grupo analizado, el de los adjetivos adverbiales, con menor número de incidencias sea el de los adjetivos adverbiales. Esta clasificación comprende el 39% del corpus, 96 entradas para esta categoría de los 244 registros totales en el corpus de adjetivos.

Adjetivos adverbiales		
96 registros = 39% de 244 entradas en el corpus de adjetivos		
Lexema	Número de incidencias	Porcentaje de aparición dentro de los adjetivos calificativos
grave	4	4%
intenso	4	4%
complicado	3	3%
fácil	3	3%
arriesgado	2	2%
bueno	2	2%
obvio	2	2%
ocupado	2	2%
personal	2	2%
poco	2	2%

agitada	1	1%
accidentado	1	1%
afable	1	1%
agitada	1	1%
agobiante	1	1%
ansiosos	1	1%
antiguos	1	1%
arreglado	1	1%
atonal	1	1%
automática	1	1%
cobarde	1	1%
complejo	1	1%
comunes	1	1%
conocido	1	1%
conservador	1	1%
consistente	1	1%
crecidos	1	1%
cruel	1	1%
desconocidos	1	1%
desparpajada	1	1%
dispuesto	1	1%
distinto	1	1%
distraído	1	1%

elaboradas	1	1%
estresantes	1	1%
escurridiza	1	1%
estricta	1	1%
evasivas	1	1%
evidente	1	1%
exigente	1	1%
expresivo	1	1%
ganosa	1	1%
general	1	1%
hipotéticas	1	1%
imperfectos	1	1%
importante	1	1%
imposible	1	1%
inocente	1	1%
inquieto	1	1%
insolente	1	1%
interesado	1	1%
irónico	1	1%
irreverentes	1	1%
limitados	1	1%
nervioso	1	1%
notorio	1	1%

optimista	1	1%
ordenado	1	1%
orgullosa	1	1%
paranoicos	1	1%
pasiva	1	1%
peligrosa	1	1%
poderoso	1	1%
presente	1	1%
previsible	1	1%
radical	1	1%
razonable	1	1%
realista	1	1%
ridículo	1	1%
satírica	1	1%
sencillo	1	1%
serios	1	1%
sórdido	1	1%
sospechoso	1	1%
subversivos	1	1%
tentadora	1	1%
tenue	1	1%
tortuosa	1	1%
visible	1	1%

vulnerable	1	1%
------------	---	----

La diferencia en puntos porcentuales por casos de incidencia en contraste con los adjetivos calificativos es significativa, pero tal brecha se ha formado —al menos— porque las cualidades propias de los referentes son claras cuando se trata de adjetivos calificativos, mientras que en el caso de los adjetivos adverbiales aún conllevan el remanente del paralelismo entre adjetivos y adverbios, con lo cual no es clara la naturaleza de cuantificador *demasiado* en presencia de adjetivos: si es un adverbio que modifica a un adjetivo o un adjetivo que modifica a otro adjetivo. La inclinación que tiene *demasiado* por aparecer con uso canónico también podría responder al remanente tanto como lo es el aspecto emotivo de un hablante.

Adjetivos adverbiales	
Uso canónico	Uso no canónico
25 registros = 26% de las 96 entradas de adjetivos calificativos	71 registros = 74% de las 96 entradas de adjetivos calificativos

Una muestra de la descripción circunstancial ejercida por los adjetivos adverbiales es el ejemplo “Margarita me agradecía [...] pero estaba demasiado agitada” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). A diferencia de los ejemplos en los adjetivos calificativos, las cualidades expuestas aquí no son propias del referente. La agitación padecida por Margarita es episódica y eso no autentica que esa cualidad sea propia de ella—con la salvedad de que *Margarita* padezca alguna

condición de salud que motive a ese estado constante pero que no es propia de la categoría *ser humano o persona*—.

La división en la que se inscribe este adjetivo adverbial es en el aspecto de modalidad y por supuesto este adjetivo deriva del verbo *agitar*: “inquietar, turbar, mover violentamente el ánimo” (*DLE s.v. agitar*). Así puede exhibirse un ápice del remanente funcional de lo que se mencionó en anteriores líneas: el adverbio es al verbo lo que el adjetivo al sustantivo. Por su parte el cuantificador *demasiado* se involucra con menor incidencia con los adjetivos de tipo adverbial, esto gracias a las cualidades emotivas dadas a los referentes modificados y al remanente ya mencionado.

Esa subjetividad compartida con la clasificación de los adjetivos calificativos quizás puede demostrarse con mayor puntualidad en el ejemplo “De todos los seres que habitan este planeta, somos los más alejados de la perfección. Somos demasiado imperfectos” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). No solo se denota la imperfección del referente, cualidad debatible, sino que también se demuestra la opinión del enunciante y se agudiza la subjetividad en los adjetivos calificativos con la modificación del cuantificador *demasiado*.

Es con base en estos argumentos que puede comprenderse una distinción muy pequeña de la naturaleza *demasiado* al interior del adjetivo como tipo de palabra. El matiz es mínimo considerando las dimensiones que representa el conjunto abierto y no infinito de los adjetivos, pero son considerables también estas sutilezas para mostrar un desarrollo del cuantificador *demasiado* en este momento en relación a los adjetivos. Así, el cuantificador *demasiado* con mayor tendencia será usado de manera no canónica tanto con los adjetivos calificativos como con los adjetivos adverbiales.

<p>Corpus de adjetivos</p> <p>244 registros = del total de 637 entradas en el corpus general</p>	
<p>Uso no canónico</p> <p>176 registros = 72% del total de 244 entradas en el corpus de adjetivos</p>	<p>Uso canónico</p> <p>68 registros = 28% del total de 244 entradas en el corpus de adjetivos</p>

..*..

5. DEMASIADO Y SU INFLUENCIA EN LOS VERBOS

ACASO UN ANALISIS CUANTITATIVO

A lo largo de los análisis realizados en el corpus de verbos integrado por 192 registros se consideraron diversas formas en las que *demasiado* podía relacionarse con ellos y las peculiaridades que dicha interacción de ambos tipos de palabras pudiera arrojar para exponer cambios significativos en el cuantificador a nivel semántico.

Es importante destacar que algunas de las consideraciones que se tomaron en cuenta fue la agrupación de los verbos desde las clasificaciones tradicionales de la lengua (verbos transitivos, bitransitivos, intransitivos, ...) hasta la creación de una estructura propia (verbos de acción, de pensamiento, de emoción, ...) para clasificar y que permitiera conciliar rasgos semánticos capaces de mostrar alteraciones en la significación de los verbos o del cuantificador *demasiado*. Sin embargo, aun con los distintos métodos utilizados la información que se consiguió para describir la interacción entre verbos y el cuantificador fue prácticamente nula.

Las categorías utilizadas para estos análisis que a continuación se explican fueron un intento por conseguir información tan puntual como fuera posible para dar a conocer algún cambio en la lengua, propiamente o algún cambio en la semántica de *demasiado*, pero los datos obtenidos no mostraron correspondencia entre *demasiado* y verbos.

De los 192 registros que comprendió el corpus de verbos analizados se reconocieron los tipos de verbo clasificados por la tradición, con mayor puntualidad por el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española*: verbos transitivos, de los cuales fueron 130 registros, esto es el 68% del total del corpus. Los verbos copulativos tuvieron 37 casos, el 19% del corpus. Y los verbos intransitivos con 25 registros tuvieron el 13% restante;

Verbos		
192 registros = 30% del total de 637 casos en el corpus general		
Tipo de verbo	Incidencia en el corpus de verbos	Porcentaje en el corpus de verbos
Transitivos	130	68%
copulativos	37	19%
intransitivos	25	13%

Debido a la diversidad de verbos en el corpus analizado no se realizó una clasificación para la división semántica de cada uno y por ello se optó por únicamente exponer en la tabla siguiente los verbos que integraron el corpus y su frecuencia de aparición.

Verbos en el corpus	
Verbo	Frecuencia de aparición
ser	17
pensar	13
importar	9
tomar	8
estar	7
beber	6
mover	6
hablar	5
preocupar	5
acercar	4
esperar	4
arriesgar	3
conocer	3

saber	3
hacer	3
tardar	3
complicar	2
estirar	2
revelar	2
pesar	2
cuestionar	1
entender	1
notar	1
confiar	1
interesar	1
comprometer	1
confesar	1
diferenciar	1
distraer	1
entender	1
especificar	1
inmiscuir	1
investigar	1
leer	1
oír	1
pasar	1
presionar	1
relacionar	1
soportar	1
profundizar	1
influir	1
insistir	1
adelantar	1
aguardar	1

alejar	1
alzar	1
apartar	1
asomar	1
atraer	1
bautizar	1
dar	1
desgastar	1
desvelar	1
elear	1
enderezar	1
enfriar	1
escribir	1
forzar	1
frecuentar	1
incrementar	1
lastimar	1
llamar	1
meter	1
mirar	1
pegar	1
producir	1
prolongar	1
rascar	1
reparar	1
tocar	1
usar	1
bajar	1
caminar	1
crecer	1
esforzar	1

amar	1
asustar	1
detestar	1
divertir	1
emocionar	1
irritar	1
sufrir	1
regodear	1
requerir	1
parecer	1
dormir	1
valer	1
vivir	1
haber	1
requerir	1

Con base en la frecuencia de aparición de los verbos enlistados en el cuadro anterior se reconoció que aquellos verbos que realizan un proceso de abstracción (*influir, pensar, emocionar, ser, ...*) son los que mayor incidencia presentan en el corpus. La propiedad de abstracción, que podría asociarse a la no delimitación que también tiene el cuantificador *demasiado* no garantiza que sea el motivo por el cual halla más verbos con esa propiedad y principalmente los verbos *importar, pensar, y ser* aparezcan con mayor medida, pero si resulta una peculiaridad que no pasa desapercibida.

Verbos con mayor incidencia en el corpus de verbos compuesto por 192 registros		
Verbos	Número entradas en el corpus	Porcentaje en el corpus de verbos
Ser	17	14%
Pensar	13	11%
Importar	9	5%
Tomar	7	4%

RELACIÓN CON LOS TIEMPOS VERBALES

Como se mencionó, las consideraciones para exponer un estudio conciso a meritaba un estudio, pero fue en el análisis realizado con los tiempos verbales donde se encontró una cohesión más clara de la relación entre verbos y el cuantificador *demasiado*.

El cuantificador *demasiado* mostró una mayor tendencia de uso con los tiempos pretéritos, infinitivo y con el tiempo presente: se obtuvo un mayor uso del cuantificador *demasiado* con la forma del presente de indicativo (*voy, come, bebes, ...*); en segunda posición la forma infinitiva de los verbos (*pensar, vivir, permanecer, ...*) y en menor medida destacó el uso de *demasiado* con la forma pretérito imperfecto del indicativo (*escuchaba, sentía, iba,*).

Tiempos verbales	Número de incidencias en el corpus de verbos de 192 registros	Porcentaje de incidencia en el corpus de verbos de 192 registros
presente indicativo	54	28%
infinitivo	40	21%
pretérito imperfecto indicativo	36	19%
pretérito perfecto simple	15	8%

participio	13	7%
gerundio	12	6%
presente subjuntivo	11	5%
pretérito imperfecto subjuntivo	6	3%
pluscuamperfecto	4	2%
pospretérito	1	1%

Presente indicativo

El hecho de que *demasiado* obtenga el mayor número de incidencias relacionado con el tiempo verbal presente de indicativo responde en primer lugar a que este tiempo verbal es el que mayor frecuencia de uso tiene en el español tanto para la lengua escrita como para la lengua hablada (Moreno de Alba, 1978: 15), al ser este tiempo verbal un “comodín” para todas las funciones imaginables como indica en la obra de Báez Pinal (2000: 68). Pero existe una peculiaridad entorno a este tiempo y es que a nivel cognitivo el tiempo presente es un instante en movimiento que viene del pasado y avanza hacia el futuro y raras son las veces en las que la acción que el hablante enuncie en presente de indicativo coincida estrictamente con el acto de enunciarla (Gili Gaya, 1979 :121). Además de que dicho tiempo verbal no hace referencia únicamente al momento o pequeño espacio de tiempo en que se está hablando: puede abarcar una extensión mucho mayor (Roca Pons, José, 1974: 216).

Esta propiedad que tiene el presente de indicativo de abarcar extensiones no demarcadas parece ser compartida con el cuantificador *demasiado* el cual gran parte de las veces no tiene delimitaciones expresas del referente que es modificado y que a su vez permite una construcción cognitiva menos precisa. Posiblemente esta propiedad compartida motiva

a que exista mayor aparición del cuantificador *demasiado* con este tiempo verbal además de la alta frecuencia de uso que el presente de indicativo ya tiene.

Los verbos del presente de indicativo con los que *demasiado* se relacionó en mayor medida fueron aquellos cuya demarcación referencial más etérea. La siguiente lista muestra tanto el número de incidencias como el porcentaje de aparición de los verbos que comprendieron 54 entradas del tiempo verbal presente de indicativo:

Presente indicativo: 34% del total del corpus de verbos		
Verbo	Número de incidencias en el tiempo verbal presente de indicativo de 65 entradas totales	Porcentaje de aparición con el tiempo verbal presente de indicativo de 65 entradas totales
es	12	18%
importa	4	6%
esta	3	5%
bebe	2	3%
piensa	2	3%
toma	2	3%
acerca	2	1%
ama	1	1%
camina	1	1%
conoce	1	1%
da	1	1%
distrae	1	1%

divierte	1	1%
endereza	1	1%
entiende	1	1%
entretiene	1	1%
escribo	1	1%
especifica	1	1%
estira	1	1%
frecuenta	1	1%
hay	1	1%
habla	1	1%
influye	1	1%
leo	1	1%
mueve	1	1%
pesa	1	1%
preocupo	1	1%
prolonga	1	1%
rasco	1	1%
requiere	1	1%
sabe	1	1%
usa	1	1%
valgo	1	1%
vive	1	1%

Infinitivo

La segunda modalidad verbal que mayor incidencia tuvo en el corpus de verbos comprendido por 192 entradas fue la forma en infinitivo de los verbos. El alto índice en las incidencias del infinitivo responde quizás a que esta forma verbal presenta propiedades tanto nominales como verbales (Villalba Ibáñez, 2018: 239) independiente de la presencia del cuantificador *demasiado*.

Infinitivo: 21% del corpus total de verbos		
Verbo	Número de incidencias de la forma infinitivo de 40 entradas totales	Porcentaje de incidencias de la forma infinitivo de 40 entradas totales
pensar	5	12%
arriesgarse	3	7%
esperar	3	7%
cuestionar	2	5%
preocupar	2	5%
revelar	2	5%
aguardar	1	2.5%
alejar	1	2.5%
alzar	1	2.5%
confiar	1	2.5%
detestar	1	2.5%
entretener	1	2.5%

esforzar	1	2.5%
estar	1	2.5%
forzar	1	2.5%
hablar	1	2.5%
importar	1	2.5%
inmiscuir	1	2.5%
investigar	1	2.5%
irritar	1	2.5%
lastimar	1	2.5%
mover	1	2.5%
notar	1	2.5%
pegar	1	2.5%
profundizar	1	2.5%
regodear	1	2.5%
reparar	1	2.5%
ser	1	2.5%
tomar	1	2.5%

Esta lista muestra los porcentajes y números de incidencia de los verbos en infinitivo, forma verbal que aparece en segundo lugar de incidencia en el corpus total de verbos. Al analizar la lista, la relación entre uno y otro verbo no muestra alguna propiedad que expresamente compartan todos ellos por la que *demasiado* tenga tales índices porcentuales de aparición. Es posible que acaso respondan a las propiedades duales (nominales-verbales) que los

infinitivos tienen y dicha carencia de rasgos claros podría ser compartida con la naturaleza que *demasiado* tiene en tanto que adjetivo, adverbio o cuantificador, características ya mencionadas al inicio de esta obra.

Pretérito imperfecto indicativo

El tercer lugar en incidencias de aparición es ocupado por el tiempo verbal pretérito imperfecto tanto del indicativo como del subjuntivo, el cual tuvo 42 incidencias de los 192 totales en el corpus total de verbos. El tiempo verbal pretérito imperfecto es por definición cualquier acción no terminada (*DLE s.v. imperfectivo*), en concreto temporalidad imperfectiva que indica que la acción, el proceso o el estado expresados por el verbo se desarrollan de manera simultánea a cierta acción pasada (*DEL s.v. pretérito imperfecto*). La naturaleza alélica de los verbos en tiempo pretérito imperfecto tanto para el aspecto indicativo como para el aspecto subjuntivo comparten una propiedad puntual con el cuantificador *demasiado*, que no implica la existencia de límites semánticos (Gaspar García, 2015: 79) o bien que dichas construcciones cognitivas no tienen límites establecido: por un lado, *demasiado* puede tener un “comienzo”, en el momento en el que se tiene un excedente de alguna propiedad relativo a una medida mientras que el tiempo verbal pretérito imperfecto cuenta con una periodo pasado que no se sabe en qué punto dejó de ser e incluso pueden difuminarse sus límites, si es que los tiene, con el tiempo presente.

Pretérito imperfecto indicativo: 22% del total del corpus de verbos		
Verbos	Número de incidencias en el tiempo verbal pretérito de indicativo y subjuntivo 42 entradas totales	Porcentaje de aparición con el tiempo verbal de indicativo y subjuntivo 42 entradas totales
era	11	26%
estaban	3	7%
pensaba	2	5%
conocía	2	5%
sabía	2	5%
acercara	1	2%
adelantaran	1	2%
asustaba	1	2%
atraía	1	2%
complicaban	1	2%
comprometiera	1	2%
confiaba	1	2%
diferenciaba	1	2%
elevaba	1	2%
emocionaba	1	2%
fuera	1	2%
hacía	1	2%
importaba	1	2%
importase	1	2%

insistía	1	2%
interesó	1	2%
parecía	1	2%
pasaban	1	2%
pesaba	1	2%
preocupaba	1	2%
preocupara	1	2%

Otros tiempos verbales

Los tiempos verbales restantes constituyeron 45 registros entre todos ellos: pretérito perfecto simple, participio, gerundio, pluscuamperfecto y pospretérito. Cada uno de esos tiempos verbales.

Tiempo verbal	Número de incidencias de la forma infinitivo de 45 entradas totales	Porcentaje de incidencias de la forma infinitivo de 45 entradas totales
pretérito perfecto simple	15	33%
participio	14	29%
gerundio	12	27%
pluscuamperfecto	3	9%
pospretérito	1	2%

Dado el porcentaje de aparición de cada uno de esos tiempos verbales se tomó la decisión de presentarlos como todo, en una única tabla. Estos tiempos verbales en conjunto apenas alcanzan las cifras de incidencias de los tres tiempos presentados anteriormente y ameritarían un análisis con mayor puntualidad, tal vez superficial como los casos anteriores, sin embargo,

los números parecen ser mínimos, esto es que no fueron considerados números representativos para determinar características en función de su relación con *demasiado* en este subtema, aun cuando el corpus total pueda carecer de representatividad:

Tiempo verbal	Verbo	Número de incidencias de la forma infinitivo de 45 entradas totales	Porcentaje de incidencias de la forma infinitivo de 45 entradas totales
pretérito perfecto simple	fue	2	4%
pluscuamperfecto	había bebido	2	4%
gerundio	moviendo	2	4%
participio	tomado	3	7%
pretérito perfecto simple	acercó	1	2%
pretérito perfecto simple	bajó	1	2%
pretérito perfecto simple	bautizó	1	2%
pospretérito	desgastaría	1	2%
pretérito perfecto simple	desvelaron	1	2%
gerundio	bebiendo	1	2%
gerundio	comercializando	1	2%
participio	crecido	1	2%
gerundio	enfriándose	1	2%
gerundio	engañando	1	2%
gerundio	estirando	1	2%
participio	complicado	1	2%
participio	confesado	1	2%

participio	dormido	1	2%
participio	importado	1	2%
participio	soportado	1	2%
participio	tardado	1	2%
pluscuamperfecto	había hecho	1	2%
pretérito perfecto simple	hablé	1	2%
participio	oído	1	2%
gerundio	hablando	1	2%
participio	bebido	1	2%
participio	pensado	1	2%
pretérito perfecto simple	hice	1	2%
pretérito perfecto simple	importó	1	2%
pretérito perfecto simple	incrementó	1	2%
pretérito perfecto simple	llamó	1	2%
participio	hablado	1	2%
gerundio	metiéndose	1	2%
pretérito perfecto simple	movió	1	2%
pretérito perfecto simple	pensamos	1	2%
pretérito perfecto simple	pensó	1	2%
participio	relacionado	1	2%
pretérito perfecto simple	tardó	1	2%
participio	tocado	1	2%
gerundio	tomándose	1	2%

En todos los tiempos verbales anteriormente presentados los resultados fueron mínimos. Las características que pudieran compartirse o no con el cuantificador *demasiado*, así como la modificación que el predicado pudiera tener ameritarían un estudio más profundo para reconocer la interacción entre predicado y cuantificador a partir de la naturaleza del verbo y con ello herramientas de análisis enfocadas quizás en cada uno de esos casos si se considera que cada verbo puede tener interpretaciones tanto literales como figurativas. Este breve esbozo da cuenta de algunos destellos sobre las propiedades que tanto el cuantificador como los verbos pudieran tener y tal vez un primer paso para una mejor clasificación de este cuantificador.

¿INFLUENCIA DEL CUANTIFICADOR DEMASIADO SOBRE LOS VERBOS?

Como ya se mencionó, fueron diversos los análisis realizados en busca de indicios de afectación en los verbos cuando interactúan con el cuantificador *demasiado* o del mismo cuantificador en presencia de este tipo de palabras. Estas divisiones se construyeron ya desde la tradición lingüística y hasta una clasificación propia para otorgar un análisis adecuado. Se buscó estudiar la relación entre los dos tipos de palabra dentro de la oración por medio de las clasificaciones antes mencionadas y poder así comprender los rasgos que pudieran existir en la interacción cuantificador-verbo que motivaran a un cambio en la semántica de las construcciones que se realizan con estos tipos de palabras.

Principalmente la clasificación de verbos como transitivos, intransitivos y copulativos fue en la que más se profundizó por ser este tipo de clasificación la utilizada en general para categoriza los verbos. En términos llanos no existe una motivación lingüística o extralingüística para decir por qué se relaciona en mayor o menor medida algún tipo de verbo con el cuantificador *demasiado* y por ello exista una mayor incidencia de un tipo de verbo en

el corpus. Si bien existen otras clasificaciones para los verbos como pudiera ser *verbos bitransitivos*, dicha clasificación no se incluyó ya que el corpus no arrojó verbos que cumplieran con la cualidad para ser etiquetados así, ni una sola entrada. Con otras clasificaciones, como son *verbos impersonales* y *pronominales*, se obtuvo una única entrada en cada uno por lo que no se consiguió información sustancial a través de un contraste con otros ejemplos para analizar los datos y por ello no fueron integradas a este estudio.

El análisis del cuantificador sobre los verbos también involucraba un análisis sobre el predicado de éstos, de tal modo que no solo había de indagarse sobre el comportamiento de los tiempos verbales y los verbos en sí mismos, sino que era necesario incluirse la investigación sobre los predicados de cada oración, los cuales son tantos como oraciones puedan crearse y enlistarse lo cual es “demasiado” además de que el presente estudio estaba destinado a la interacción con los tipos de palabras no con las funciones sintácticas. En la investigación no había elementos que permitieran organizar el análisis de manera clara para exponer la modificación que ejerce demasiado sobre los verbos, al menos no para línea que sigue este estudio. Los análisis que pudieran realizarse para mostrar interacciones que expongan ideas más concretas ameritaría su investigación propia, quizás un trabajo para otra tesis.

Anteriormente se mencionó que los verbos transitivos ocuparon el 56% del total del corpus, una cifra considerable. En otro por detectar el porqué de dicha situación con ese tipo de verbos se recurrió al *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española* el cual plantea la naturaleza semántica de los verbos transitivos a partir de criterios como A) el modo de acción; B) clase nocional a la que pertenecen; C) la naturaleza léxica de su complemento directo y D) la interpretación semántica de su complemento directo (NGLEM, 2010: §34.4.2).

Por ejemplo, la semántica *actividades, realizaciones y estados* permiten que la interacción con *demasiado* cumpla con una gramaticalidad y por consiguiente con una construcción mental que puede ser aceptada: “Cuando salgo no me gusta tomar demasiado porque los hombres son muy pasados de lanza” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). El adverbio es al verbo lo que el adjetivo al sustantivo, por ello la semántica de *tomar*, definido como “comer o beber” (*DLE s.v. tomar*) es perfectamente cuantificable y puede comprenderse un parámetro exacto en comparación con otros tipos de palabra. Tomar una dos, tres copas de vino y reconocer un exceso a partir de cierta cantidad de copas, esto en función del enunciante y apoyado del contexto del ejemplo, muestra una definitud clara para respetar el significado canónico de *demasiado*, en número, cantidad o intensidad excesivos (*DLE s.v. demasiado*). Por el contrario, si se considera el mismo verbo en “No te lo puedes tomar demasiado en serio” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]), entendido como interpretar algo en determinado sentido ya sea real, verdadero y sincero, sin engaño o burla, doblez o disimulo (*DLE s.v. en serio*) no se puede reconocer una gradación específica salvo la que el hablante declare y poder determinar con ello si tiene un uso canónico o no el cuantificador *demasiado*.

En contraste los verbos de consecuencias o logros no permiten construcciones que involucren cuantificaciones o gradaciones: “alcanzar demasiado la cima” *. El logro referido es puntual, se llega a una meta específica misma que exige solo dos posibles aseveraciones: se cumple que se alcanza la cima o no se cumple que se alcanza la cima y es inadmisibles cualquier otra argumentación para la imagen cognitiva que se especifica en el ejemplo. Esta agramaticalidad surge específicamente de este tipo de verbos y no propiamente por las interacciones con el cuantificador *demasiado*, en esencia cualquier intento de gradación de

los verbos de logro desembocaría en construcciones agramaticales sin importar de qué cuantificador se esté hablando en el caso de que se intente incluir en la oración y por consiguiente un uso totalmente no canónico.

Es en los tiempos verbales donde se encontró mayor claridad sobre la modificación que *demasiado* ejerce sobre los verbos de tal manera que pudieran brindarse características que permitieran dar un esbozo en esa relación y al mismo tiempo se pudiera conservar la línea de investigación presentada en esta obra.

.....*.....

DEMASIDO: UNA VISIÓN GENERAL A MANERA DE CONCLUSIÓN

Los análisis realizados en torno al cuantificador *demasiado* han mostrado diferentes aspectos de su comportamiento dependiendo del tipo de palabra con el que se relaciona y la semántica de la palabra que modifica y sin embargo en varios de esos tipos de palabras llegan a compartirse rasgos. Es importante manifestar que los grados de cuantificación atribuidos a las oraciones enunciadas en las que se halla *demasiado* parten de la concepción subjetiva del hablante, pero estos cambios semánticos son posibles gracias a las características propias del cuantificador en combinación con las características propias de los tipos de palabra, tanto características similares como contrastivas.

Ya sea que se considere un adjetivo, cuantificador o adverbio, *demasiado* tiene la condición de indefinido en cualesquiera de esas tres modalidades. Al ser modificador del respectivo núcleo en cualquiera de esos tipos de palabra, *demasiado* permea toda la estructura cognitiva que se tenga de los referentes enunciados y más aún le dará facultades diferentes a las palabras que modifique. Esto es que algunos rasgos propios de las palabras modificadas pueden ser potenciados o incluso cambiados a un carácter opuesto por influencia del cuantificador *demasiado*. Y por supuesto dicho cambio en la semántica de *demasiado* también involucra un cambio a la polaridad negativa total de la oración. Consideremos el ejemplo “Yo la amo”, desde cualquier perspectiva en la que se quiera leer esta oración sería considerada como algo bueno, incluso virtuoso, pero si hablamos de “Yo la amo demasiado” quizás no sería algo bueno, podría considerarse una descripción enfática, superlativa de amar a alguien, pero hay un exceso de amor, se desborda, no cabe en la persona que ama y tal vez ya se acerca más a un estado patológico clínicamente diagnosticable.

Demasiado puede suprimir rasgos de definitud al modificar palabras que contengan esa propiedad. Sin importar cuán claros sean los elementos cuantificados, cuantificador puede llevar a la indefinitud a la oración completa: “El avión llevaba demasiado equipaje” (RAE: Banco de datos (CREA) [[en línea](#)]. Corpus de referencia del español actual. [8 de noviembre del 2019]). Se pueden numerar los objetos cargados en el avión (*una, dos, tres cosas*) pero al enunciar *demasiadas cosas, demasiado equipaje* no existe noción clara para la cantidad a la que se pueda hacer referencia aun cuando exista un límite de carga: se pone de manifiesto la emotividad del hablante, la realidad percibida desde la subjetividad.

Gracias a la propiedad de indefinitud que *demasiado* tiene las palabras que cumplan con ese mismo rasgo de indefinitud serán más susceptibles a ser modificadas por el cuantificador, incluso serán usadas con mayor preferencia para ser modificadas por *demasiado*, en contraste con aquellas palabras que tienen la cualidad de definido que serán menos susceptibles de modificación y quizás de uso. El número de las palabras que tienen rasgos de indefinitud o definitud no es posible de concretar ya que podrían ser muchas palabras incluidas en los diccionarios e incluso más dado carácter abierto de la lengua, viva y cambiante, sin embargo, el breve esbozo que se consiguió con la construcción del corpus muestra una mayor tendencia al uso de *demasiado* con esas palabras que comparten la indefinitud.

Si la subjetividad es un pilar de la lengua en tanto que los hablantes la rigen y deciden sobre ella, consciente o inconscientemente, el rumbo que ésta tenga el cuantificador *demasiado* será aún más susceptible de subjetividad ante la carencia de un parámetro bien definido en el que se mueve. No existen reglas o parámetros que nos demuestren cuándo o en qué contextos *demasiado* debe ser utilizado ni mucho menos para cuáles construcciones

semánticas o cognitivas puede o no incluirse. *Demasiado* es una palabra que puede ser utilizada sin ninguna consideración extralingüística ni semántica —propiedad evidente ya desde la característica de arbitrariedad del signo lingüístico—, puede ser aceptada o no por el resto de los hablantes en función del contexto de enunciación pero muestra la mayoría de las veces, sin atreverme a decir siempre, la consideración subjetiva del hablante y con ello existe una gran probabilidad de que el cuantificador *demasiado* sea usado de forma no canónica, sin consideraciones a las definiciones de los diccionarios. Se consideró una clasificación para exponer la apreciación del hablante, aspectos positivos o negativos, propiedades de carácter metafórico, enfático, exageración, etcétera y sin embargo, no se tuvo un soporte para dar a conocer tales argumentaciones ya que decir que el uso de *demasiado* se inclinaba por un uso sarcástico, irónico o cualquier otra manifestación de connotación podría ser meramente desde mi percepción y por ende subjetiva, sin evidencias claras para tal clasificación. En términos generales lo que sí destaco muchísimo, por no decir “demasiado” fue que los hablantes han de usar el cuantificador *demasiado* sin la significación que el diccionario ofrece, la norma no rige sobre la praxis sobre esta palabra, aunque muy seguramente esto es algo que ya sabía usted.

Tabla del uso canónico vs uso no canónico en el corpus general de 637 registros

	Uso canónico 36%	Uso no canónico 64%
Sustantivos	94 registros = 67%	46 registros = 33%
Adverbios	13 registros = 21%	48 registros = 79%
Adjetivos	68 registros = 28%	176 registros = 72%

Verbos ⁸	54 registros = 28%	138 registros = 72%
Total	229 registros con uso canónico	408 registros con uso no canónico

Estos son a grandes rasgos las principales propiedades que se han hallado a lo largo de este breve estudio sobre el cuantificador *demasiado*. Varias de estas propiedades se comparten con más de un tipo de palabra. En algunos otros tipos de palabra, como lo fue con los verbos, las características manifestadas aquí no pudieron utilizarse, con los verbos se requiere un tratamiento especial si se busca dar razón de alguna influencia de *demasiado* sobre ellos y sus predicados, un estudio propio para esa relación como ya fue mencionado. Mientras tanto con los sustantivos, adjetivos y adverbios se han podido exponer las propiedades de indefinitud y subjetividad y su fuerte influencia para cambiar las propiedades semánticas de positivas a negativas de las palabras con las que se relaciona.

.....:*.:

⁸ En el análisis realizado al corpus de verbos, integrado por 192 registros, las cifras obtenidas para el uso canónico y no canónico de los verbos son las que se exponen en el cuadro. Sin embargo, como se menciona en el capítulo “*Demasiado* y su influencia en los verbos” no es posible reconocer de manera puntual si los verbos son usados o no según la descripción del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española dada la complejidad de este tipo de palabra y por ello no se incluye esta cifra en dicho capítulo. Aun cuando no se tomen en cuenta las cifras que se muestran aquí sobre los verbos, el uso no canónico sigue predominando con el 61%, equivalente a 270 registros. Mientras que el uso no canónico queda por debajo con el 39% restante, 175 registros.

BIBLIOGRAFÍA

- ACERO, J. J. (1995). “Carnap y la imposibilidad de la semántica.” *Theoria: An International Journal for Theory, History and Foundations of Science*, 10(22), 59–99
<http://www.jstor.org/stable/23915472>
- BÁEZ PINAL, Gloria Estela. 2000. *Los valores del presente de indicativo* en “Anuario de Letras”, Vol. 38, México, UNAM, pp. 67-95.
- CARBONERO CANO, Pedro (1978). “Criterios para una caracterización funcional de los adverbios” en *Revista Española de Lingüística*, Vol.8, Fasc. 1, pp.169-197.
- CASARES, Julio. 1941. *Diccionario ideológico de la lengua española*, Espasa- Calpe, Madrid.
- COMPANY, Concepción. 2014. “Residuos y paradojas en la diacronía de los adverbios en -mente. Evidencia para la gramaticalización” en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, N°2, julio- diciembre 2014, TOMO LXII, pp. 329- 356.
- CUENCIA, María Josep. 2007. *Introducción a la lingüística cognitiva*, Editorial Ariel, Barcelona.
- DEMONTTE, Violeta (1982). “El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos” en separata del *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXII. cuaderno CCXXVII, septiembre-diciembre, pp. 451-469.
- DEMONTTE, Violeta (1999). “El adjetivo: clase y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal” en *Gramática descriptiva de la lengua española*. Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). Vol. 1. Madrid: Espasa, pp. 129- 216.
- DLE: RAE-ASAALE. 2006: *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, en línea: <https://dle.rae.es/>

- FERNÁNDEZ JAÉN, Jorge. 2006. “Verbos de percepción sensorial en español: una clasificación cognitiva” en *Interlingüística*. N. 16, pp. 1-14.
- FURUTA, YUMIE. 2017. *Clasificación de los verbos del español atendiendo a la configuración de sus argumentos oracionales*, Universidad de Salamanca, España.
- GARACHANA CAMARERO, Mar. 2008. “En los límites de la gramaticalización. La evolución de encima (de que) como marcador discursivo” en *Revista de filología española*, Fasc. 1º, enero-junio, Volumen LXXXVIII, Madrid, España, pp. 8-36.
- GASPAR GARCÍA, Elena. 2015. “Sobre los usos del pretérito imperfecto de indicativo en castellano. Un análisis aspectual” en *LOGOS: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 25(1), 76-86. DOI: 10.15443/RL2506
- GILI GAYA, Samuel (1979). *Curso superior de sintaxis española*. 12ª ed., Barcelona, Vox.
- GODÍNEZ LÓPEZ, Eva M. 2021. “Los sustantivos abstractos en la escritura y evaluación de textos académicos” en *Enunciación*, Vol.26, N°1 (enero/junio), pp. 107-118.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Luis. 1997. *El adverbio en el español*, Universidad de Coruña, España.
- GUTIÉRREZ ARAUS, María Luz 1978. *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid, SGEL: Sociedad General Española de Librería.
- HERNÁNDEZ, Axel. 2023. “El cambio semántico y el cambio léxico” en *Filología hispánica 2*, Ciudad de México, México.
- JOSEP CUENCA, María. 2007. *Introducción a la lingüística cognitiva*. Editorial Ariel, Barcelona. España.
- LEHMANN, Christian R. 1986. “Grammaticalization and linguistic typology”, en *General Linguistics*, 26:1, pp. 3-22.

- LÓPEZ PALMA, Helena (2016). “Semántica” en *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Primera edición, Londres.
- MAGAÑA JUAREZ, Elsie Catalina. 2007. Adverbios temporales durativos. Estudio diacrónico de una clase gramatical, Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORENO DE ALBA, José G. 1978. Valores de las formas verbales en el español de México. México, UNAM.
- ORTEGA Y GASSET, José. 2016. *La rebelión de las masas*. Universidad de Guadalajara, México.
- PÉREZ DURÁN, Marco Antonio. 2015. Estudio de los campos semánticos que sirven en la construcción de la unidad fraseológica del tipo peyorativo. *Forma y Función*, 28(1), en línea: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2015000100008
- PÉREZ FERNÁNDEZ, Santiago. 2004. “Presente de indicativo con referencia significativa orientada hacia el pasado” en *Contextos*, España, N.º 41-44, pp. 181-203
- RAE-ASAAL (2011): *Nueva gramática de la lengua, Manual*. Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. <http://www.rae.es> [8 de noviembre del 2019].
- RESÉNDIZ COLÍN, Silvia. 2007. Análisis sintáctico del infinitivo en redacciones de escolares mexicanos, México, UNAM.
- RIVERA VIDAL, María Azucena (2015). *Vos en un corpus de español mexicano*, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM.
- ROCA PONS, José. 1974. Introducción a la gramática, 3ª ed., Barcelona, Teide.

- SAN JULIÁN SOLANA, Javier. 2016. “El sustantivo cuantificador en la lingüística hispánica: revisión crítica y nueva propuesta” en *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 68, 380-435, en línea: <https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/54535/49814>
- SANTOS DOMINGUEZ, Luis Antonio. 1996. *Manual de semántica histórica*, Madrid, Síntesis.
- SAPIÑA, Joan. 2022. “La oración final con "para" en el corpus de aprendices de español: la interferencia del infinitivo flexionado en aprendientes lusófonos de ELE” en *Estudios humanísticos. Filología*, N.º 44, pp. 67-85.
- TRAUGOTT, Elizabeth. 1999. “The Rhetoric of Counter-expectation in Semantic Change: A Study in Subjectification” en *Historical Semantics and Cognition*, Mouton de Gruyter Berlin · New York, pp. 77-196.
- VIGUERAS ÁVILA, María del Carmen. 2010. *Caracterización sintáctica y semántica del adverbio. Los adverbios de cantidad*. Tesis de doctorado, inédita. FFyL, UNAM.
- VILLALBA IBÁÑEZ, Cristina. Enero 2018. “El infinitivo enunciativo como estrategia atenuante: Un estudio a partir de juicios orales” en *Spanish in Context*, Vol. 15, Issue 2, pp. 237-257.